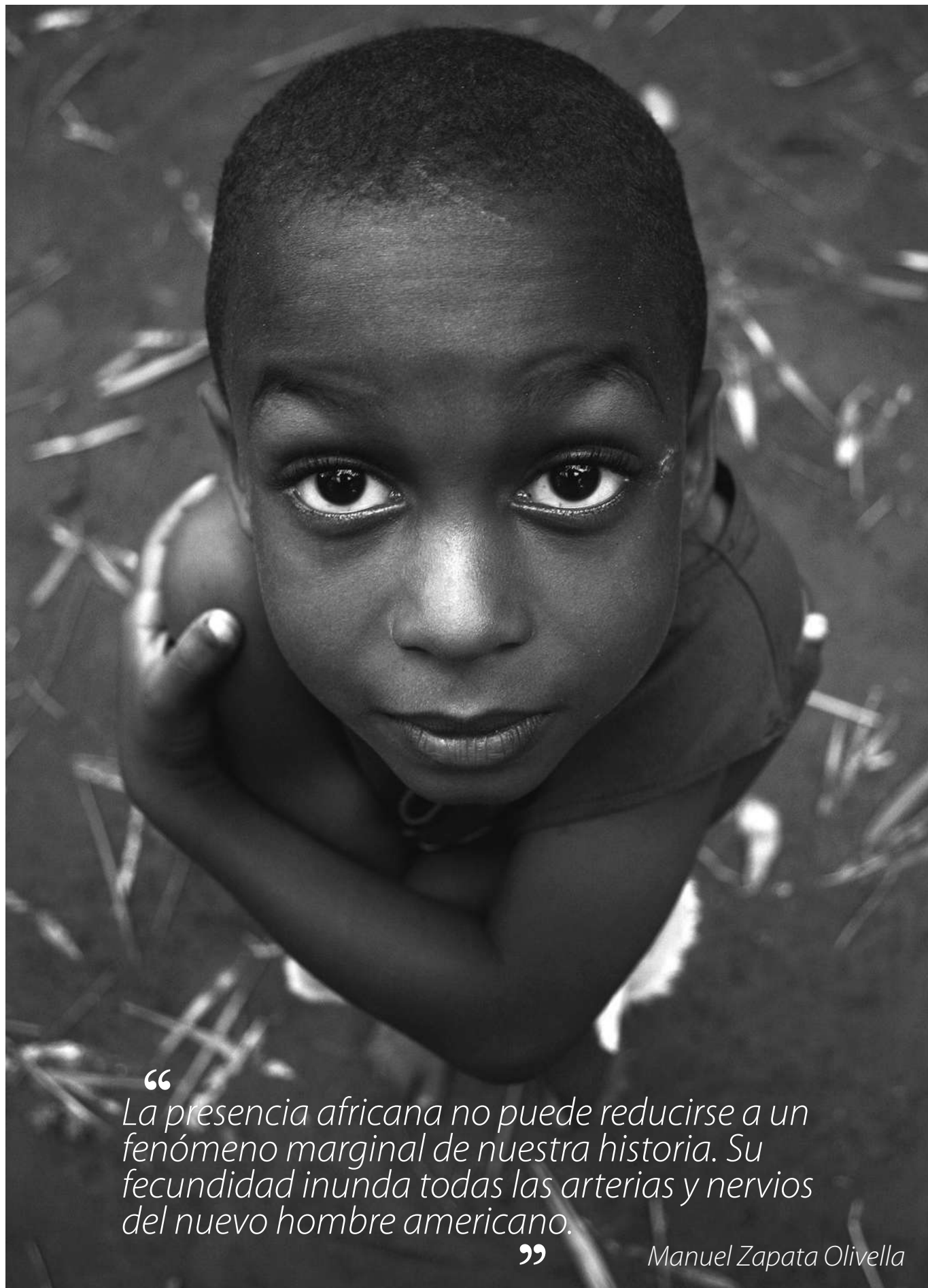




“  
*La presencia africana no puede reducirse a un fenómeno marginal de nuestra historia. Su fecundidad inunda todas las arterias y nervios del nuevo hombre americano.*

”

*Manuel Zapata Olivella*

## Editorial/ En defensa de las humanidades

En declaraciones recientes Carolina Rivera, investigadora del Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología, afirmaba que “hay evidencia de que áreas como ingenierías y ciencias básicas tienen mayor potencial de fortalecer el crecimiento económico”. Y apuntalaba esta aseveración con un dardo: “Es más rentable trabajar en energías alternativas que en mecanismos de diálogo en una vereda de un municipio recóndito” (El Espectador, octubre 10 de 2015).

Esta opinión se planteó en el contexto del debate que suscitó la publicación de los resultados de la Convocatoria 727 de Colciencias, que ha definido qué programas doctorales del país recibirían apoyo económico para sus estudiantes. De los 189 que se presentaron, sólo clasificaron 40; ninguno de áreas relacionadas con las ciencias humanas y sociales. Como es lógico, hubo numerosas reacciones. Por ejemplo, decanos de varias facultades de humanidades y ciencias sociales del país manifestaron su desacuerdo con

la “visión productivista del conocimiento y la investigación” que ha venido fomentando Colciencias.

La Entidad se ha defendido con cifras: en Colombia hay 82 doctorados en ciencias humanas, frente a 46 en ciencias naturales y 44 en ingeniería, lo que confirmaría que las universidades han descuidado la investigación de alto nivel en las llamadas “ciencias duras”, prioritarias para el desarrollo económico.

No cabe duda de que este argumento es serio. Sin embargo, la solución a esta asimetría no debería conducir al recorte del apoyo a los doctorados en humanidades, sino a una más equitativa distribución de los recursos, para que nadie salga perjudicado.

Y es que Colciencias se equivoca al juzgar las humanidades con los mismos criterios que juzga las ciencias básicas o las ingenierías. Como dice Santiago Montenegro (El Espectador, 11 de octubre de 2015), es absurdo pedirles a las humanidades que generen innovaciones patentables o económicamente rentables, pues su función social es otra; a ellas corresponde, antes que crear productos innovadores como tales, brindar herramientas críticas, conceptuales y lingüísticas que permitan entender el contexto sociocultural, siempre dinámico, en el que surgen dichas innovaciones. En una palabra, necesitamos las humanidades para comprender lo que exige nuestro contexto en materia de desarrollo.

Ahora bien, en una vía opuesta a los argumentos tecnocráticos que desdeñan a las humanidades por improductivas, la Universidad El Bosque

se ha pensado desde sus orígenes (hace más de treinta y ocho años) como una casa de estudios comprometida con la formación integral de sus estudiantes, a partir de un enfoque biopsicosocial y cultural. Según el Dr. Carlos Escobar Uribe, actual decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, este enfoque humanístico se propone, por un lado, ofrecer una alternativa a la crisis de sentido que afecta a la modernidad, y, por el otro, relativizar el “imperio de la ciencia y de la técnica”, que desnaturaliza al ser humano (“¿Qué son las humanidades?”, p. 222-223).

Tal visión humanista, que busca construir puentes entre las ciencias antes que derribarlos, se encuentra plasmada en los textos que componen este segundo número de *Hojas de El Bosque*. En el primero, el profesor Alfonso Avellaneda reflexiona sobre la historia de las comunidades que constituyen la base étnica y cultural de nuestra nación, de cara a un posible escenario de posconflicto. Luego, el Dr. Francisco González nos ofrece una interesante exposición sobre la teoría epistemológica de los “modos de producción del conocimiento”, que se refiere a los factores socioculturales que condicionan la labor de los investigadores, y concluye que la investigación científica no puede darle la espalda a los requerimientos de la sociedad.

Siguen a este texto dos entrevistas con personajes destacados de la Universidad: la profesora Clara Santafé nos habla de los orígenes del Museo de Ciencias y de la proyección social del Pregrado de Biología (del cual es directora); y el Dr. Jaime Escobar Triana, director del Departamento de Bioé-

tica, nos aclara algunos puntos difíciles en torno al actual debate sobre la muerte digna, entendida como derecho fundamental.

En esta misma línea de reflexión sobre asuntos humanos se ubican los tres siguientes artículos. La profesora Natalia Aguilera se enfoca en el deterioro que ha sufrido el ámbito laboral en la modernidad, precisamente por la falta de un humanismo solidario; la profesora Diana Murcia analiza las complejas relaciones entre la jurisdicción de las entidades territoriales indígenas y el sistema judicial nacional, y Luciana Restrepo examina el fenómeno del desplazamiento interno a la luz de la jurisprudencia emitida para enfrentarlo. Finalmente, la profesora Johanna Rivera nos presenta un informe acerca del Programa Institucional de Semilleros de Investigación.

Invitamos, pues, a la comunidad universitaria a leer este número 2 de *Hojas de El Bosque*, vivo ejemplo de la pertinencia de las humanidades. Y es que necesitamos las humanidades para pensar las problemáticas de nuestra sociedad; para comprender el sentido y orientación de las tecnologías y biotecnologías que usamos a diario; y para instituir una cultura del diálogo que nos enseñe, a los habitantes de esos “municipios recónditos” o de las grandes ciudades, a respetar y reconocer las diferencias, a comprender que sólo la concertación puede depararnos un futuro más digno. ♦

Gustavo Zuluaga Hoyos/  
Editor

06/



18/

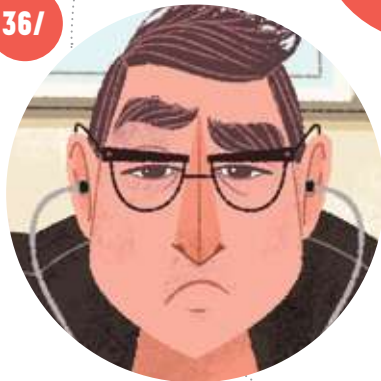


12/



46/

36/



Portada>

**Ricardo Correa  
Zokos**

[www.zokoslab.com](http://www.zokoslab.com)



## Revista Hojas de El Bosque

Año: 1, n.º 2 / julio-diciembre 2015 / ISSN: 2422-4235

Universidad El Bosque

### Rector

Rafael Sánchez París

### Vicerrectora

#### Académica

María Clara Rangel Galvis

### Vicerrector

#### de Investigaciones

Miguel Otero Cadena

### Vicerrector

#### Administrativo

Francisco Falla Carrasco

### Director

Miguel Otero Cadena

### Editor

Gustavo Zuluaga Hoyos

### Dirección gráfica y diseño

Alejandro Gallego C.

### Comité Editorial

Ana Isabel Mendieta

Olga Díaz Usme

Jaime Escobar Triana

Constanza Ovalle

Julián Pino Fajardo

Alfonso Avellaneda

María Elena Mora

Yolanda Posada Pacini

### Colaboradores

#### Redacción y textos

Alfonso Avellaneda, Francisco González, Edna Cárdenas, Natalia Aguilera, Diana M. Murcia, Luciana Esther Restrepo, Johanna Rivera Soto, David Betancourt.

#### Ilustración y fotografía

Paola Escobar, Ricardo Correa, Jorge Lewis Morales, Andrés Penagos, Alejandro Mesa, Nicolás González, Alejandro Morales, Juan David Andrade.

### Agradecimientos

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Facultad de Ingeniería, Facultad de Artes, Facultad de Diseño, Imagen y Comunicación, Departamento de Bioética, Centro de Diseño, Centro de Lenguas, Programa de Biología, Oficina de Desarrollo, Oficina de Tecnología.

### Vicerrectoría de Investigaciones

Editorial Universidad El Bosque

Dirección: Av. Cra. 9 n.º 131A-02, Torre D, 4º piso

Teléfono: +57 (1) 648 9000, ext. 1395

revistahojasdelbosque@unbosque.edu.co

editorial@unbosque.edu.co

Noviembre de 2015

### Impresión y acabados

JAVEGRAF

Calle 46A n.º 82-54, PBX: 416 1600, Bogotá, D.C.

Impreso en Colombia

1500 ejemplares

Las visiones personales o subjetivas que se hagan públicas a través de esta Revista no representan ni reflejan necesariamente las políticas y posiciones oficiales de la Universidad.

Esta publicación puede ser compartida, comentada, divulgada en medios masivos impresos o digitales, siempre y cuando se haga mención a la Revista Hojas de El Bosque y a los autores de los textos y las imágenes.

# (Contenido)

## 03/ Editorial

### APUNTES //

06/ Los pueblos fundantes de Colombia y las perspectivas de una paz duradera

12/ Los modos de producción del conocimiento y la investigación en la universidad

### VOCES //

18/ “La Universidad y la biología han sido mi proyecto de vida”

Entrevista con >

Clara Santafé Millán

Directora del Programa de Biología  
Universidad El Bosque

26/ “Las enfermedades crónicas y degenerativas deberían dar lugar a la eutanasia”

Entrevista con >

Jaime Escobar Triana

Director del Departamento de Bioética,  
Universidad El Bosque

34/ La eutanasia, debate sobre un derecho en expansión (Infografía)

### OJO AL CONTEXTO //

36/ Dejemos de hacer parte del insensible precariado

40/ El reconocimiento de la autoridad indígena: hacia la construcción de una cultura de paz

46/ La diáspora del conflicto colombiano y la postura del Estado

52/ Los semilleros de investigación: un espacio de formación para la investigación extracurricular en la Universidad El Bosque

56/ Novedades editoriales

La Revista Hojas de El Bosque es un medio de divulgación de la Universidad El Bosque. Es una publicación semestral, que tiene como objetivo la divulgación de la actividad investigativa desarrollada en la Institución. Los artículos aquí publicados tienen fines educativos y divulgativos; por lo tanto, el contenido de esta publicación puede ser utilizado únicamente con fines académicos, no comerciales, de acuerdo con las normas de propiedad intelectual.



# Los pueblos fundantes de Colombia y las perspectivas de una paz duradera

*En el texto que viene a continuación, su autor nos ofrece un apasionante recorrido por la historia de los pueblos que han fundado nuestra nacionalidad. Asimismo, de manera crítica, habla de la violencia y de las transnacionales, culpables con sus políticas neoliberales del desplazamiento de indígenas, afrodescendientes y campesinos. Para evitar que la historia se repita, al final propone algunas soluciones.*

Texto:

**Alfonso Avellaneda Cusaría**

Magister en Gestión Ambiental. Profesor Titular Programa de Ingeniería Ambiental, Universidad El Bosque / E-mail: [avellaneda.alfonso@gmail.com](mailto:avellaneda.alfonso@gmail.com)

Ilustraciones:

**Jorge Lewis Morales**

[www.behance.net/jorgelewis](http://www.behance.net/jorgelewis)



## *Los pueblos fundantes de la nación colombiana //*

Los espacios geográficos de la Colombia de hoy fueron ocupados ancestralmente por pobladores que configuraron territorios de gran biodiversidad. De allí surgieron paisajes culturales que expresan múltiples experiencias adaptativas al trópico húmedo: desde las zonas bajas de las costas, sa-

banas y selvas, hasta las montañas altoandinas de los Andes. Grandes transformaciones de este tipo fueron realizadas por los zenúes en la depresión momposina, los taironas en la Sierra Nevada de Santa Marta y los muiscas y los pueblos caucanos en la zona andina.

Hoy sabemos que entre las civilizaciones precolombinas se presentaron diversas crisis ecológicas, algunas de las cuales fueron superadas, pero otras muchas están aún por estudiarse para explicar la desaparición de estas culturas. Lo cierto, sin embargo, es que la invasión hispánica constituyó la más grande catástrofe demográfica de la historia, ya sea por la violencia que se desató contra los conquistados o por las enfermedades que vinieron con los europeos. Por esta razón, el hecho de que aún existan “pueblos ancestrales”, pasados más de quinientos años desde la llegada de los conquistadores, solamente puede atribuirse a su resistencia frente a las invasiones violentas de sus territorios y a su asimilación, a través del sincretismo cultural, de los fuertes cambios en los paisajes naturales y culturales que trajo consigo la colonización.

Desde la invasión europea, dos procesos interculturales han caracterizado a Colombia: por una parte, el mestizaje indoeuropeo; y, por la otra, la llegada de la población negra esclava que, gracias a la defensa enconada de su cultura, hoy es la principal representante de una región conocida como el Chocó biogeográfico (en el occidente del país), y ha sido de gran importancia en el

origen de los pueblos mestizos y las culturas actuales de la región Caribe. Los negros superaron las épocas difíciles del esclavismo y de la explotación de oro por la compañía Chocó Pacífico, se fundieron como parte de la nación colombiana y consolidaron sus territorios; mientras tanto, el Estado miraba para otros lados, o sólo los utilizaba como mano de obra en la minería o en la extracción de madera de las grandes concesiones, las cuales destruyeron parte de la diversidad biológica de las selvas “muy húmedas tropicales” próximas a los ríos San Juan y Atrato. En los últimos veinte años, resistiendo a las violencias de los palmeros, las guerrillas, los paramilitares y el narcotráfico se han levantado con valor por la defensa de sus territorios (reconocidos como negros por la Ley 70 de 1993) y han continuado consolidando su cultura.

Numerosos pueblos surgieron también como resultado del mestizaje hispano-chibcha, hispano-quimbaya, hispano-negro, negro-indígena, hispano-pijao, alemán-lache, inzá-español, pasto-español, wayúu-español-árabe, entre muchos otros. En cuanto a los campesinos de la zona andina, los valles y las sabanas del Caribe y la Orinoquía, hay que decir que constituyen el corazón de la Colombia construida desde el siglo XVI, ya sea como cundiboyacenses, paisas, santandereanos, llaneros, costeños, vallunos, caucanos, nariñenses, caldenses o tolimenses. Sin embargo, extrañamente la Constitución del





91, a pesar de haber reconocido el carácter pluriétnico y pluricultural de la nación colombiana, no les reconoció sus derechos como campesinos, de modo que quedaron inermes frente a la violencia fratricida de los actores armados de todos los órdenes y de las transnacionales que conducen las locomotoras mineras y energéticas, profundizando la destrucción de amplios territorios a lo largo y ancho de la nación. En el último Paro Nacional

Agrario (2012-2013) se mostró al país la vigencia del campesinado, pero también la crisis que afronta a causa de las políticas neoliberales.

Por otra parte, la caída del imperio otomano en la segunda mitad del siglo XIX propició la migración a Colombia de poblaciones de origen árabe, especialmente sirio-libanés, que llegaron por la costa Caribe a los departamentos de Guajira, Atlántico, Magdalena, Cesar, Sucre y Córdoba, y se asentaron como comerciantes con sede principal en Barranquilla, donde se fue configurando un movimiento comercial conocido en el ámbito nacional como el de “los turcos”. Gracias a la migración, esta ciudad se constituyó durante el siglo XX en un centro de gran importancia cultural, lo que explica el flo-

recimiento de las artes y las letras que se dio en ella con escritores y artistas como Gabriel García Márquez, Rafael Escalona, Alejandro Obregón, Álvaro Cepeda Samudio y Germán Vargas.

Otro pueblo fundante, ubicado en la región insular, es el de los raizales de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Como nos lo explica Dilia Robinson (s.f.), este pueblo constituye una comunidad étnica porque tiene su propia lengua y cultura, desarrollada a partir de sus raíces africanas, europeas y caribeñas, las cuales se manifiestan en una fuerte identidad cultural, diferente de la del resto de la población colombiana. Los raizales cuentan con una lengua propia, el *creole*, uno de los dialectos caribeños derivados del inglés (con muchos africanismos); y, aunque representan entre el treinta o treinta y cinco por ciento del total de los 80.000 habitantes del archipiélago, sus derechos sobre el territorio han sido desconocidos por el Estado colombiano. De hecho, las organizaciones raizales reclaman que, en el conflicto territorial con Nicaragua ante la Corte Internacional de La Haya, nunca fueron tenidos en cuenta a pesar de ser los más perjudicados por el fallo de este tribunal: los raizales de Providencia y Santa Catalina tuvieron que dejar la pesca industrial que realizaban hacia el sector del meridiano 82 y cambiar de actividad económica o dedicarse a la pesca en lugares más cercanos a la isla, donde no se encuentran las mismas especies marinas.

Por último, hay que hablar de las poblaciones de colonos internos (nacidas

de los desplazamientos provocados por la violencia de la década del cuarenta y los proyectos de expansión organizados por el Estado desde la década del sesenta) constituidas por gentes campesinas del altiplano y los valles interandinos que se dirigieron hacia el piedemonte situado entre Amazonas y la Orinoquía. En estos grandes fenómenos migratorios, que las políticas

oficiales propiciaron y luego abandonaron o persiguieron, están en gran parte las raíces del actual conflicto armado. En todo este proceso, en que el Estado ha sido el gran ausente, ha primado la conversión de bosques de nadie en potreros de alguien, y ha surgido un pueblo de campesinos y colonos tallados en la lucha contra la naturaleza, pero también en la asimilación de sus bondades, que ha ido configurando nuevos territorios que reclaman ser reconocidos como zonas de reserva campesina.

### *La resistencia de los pueblos fundantes a la violencia y las perspectivas de una paz duradera //*

Detrás del capitalismo en Colombia, no importa el ropaje que se ponga (desarrollismo, neoliberalismo, economía verde), está la visión de la modernidad noratlántica, que considera a las naciones de esta zona del mundo que habitamos como subdesarrolladas, carentes de historia y de cultura. Desde esta óptica, los pobladores del campo requerirían ser “civilizados” para poder entrar como actores reconocidos en el juego de las decisiones nacionales, de modo que las tierras declaradas baldías en las legislaciones agrarias, es decir, carentes de valor, deberían ser ocupadas por quienes sí pudieran transformarlas para favorecer el crecimiento económico, aunque no se beneficie para nada a la población rural colombiana, considerada como una de las más pobres del mundo según los rangos de inequidad.

La realidad es cruda y tozuda. Los más de cuatro millones y medio de desplazados



durante las últimas dos décadas son indígenas, afrodescendientes y campesinos que huyeron de sus regiones hacia las urbes, algunos despojados de sus tierras y otros por temor a la violencia; por eso Colombia no tiene ciudades con ciudadanos sino con campesinos o hijos de campesinos, siendo este un factor que no ha sido tenido en cuenta en los ensayos de planificación urbana. Ellos han sido las víctimas. A pesar de los mandatos de la Corte Constitucional para el restablecimiento de sus derechos, los campesinos y las minorías étnicas se estrellan con un Estado que los ha olvidado o colocado como objetos frente a inversionistas de la energía, la minería y los biocombustibles, con licencia para vulnerar tales derechos. Una política de paz, en medio de esta orientación de las políticas oficiales, tiene poca perspectiva. Quizá debamos mirar hacia movimientos como la Minga Indígena o el Movimiento Campesino, que en lo fundamental reclaman no dádivas, sino respeto por sus territorios para poder encontrar un camino de paz verdadera.

En medio de esa difícil situación de desplazamiento y de profundización de la precaria condición social de los pobladores del campo por la violencia y la crisis agraria, surgen movilizaciones sociales que denuncian el deterioro ambiental, un genuino ecologismo popular que reclama la protección de ecosistemas, como los páramos, el río Magdalena y los humedales, entregados a diario a las empresas mineras, de energía y a las dedicadas a la explotación de la palma africana. Estos movimientos sociales demandan protección ecológica de los territorios y del agua, y configuran, junto con los movimientos indígenas y campesinos, un nuevo actor político, el sujeto ambiental, que llegó para quedarse y que presenta nuevas alternativas de manejo del medio ambiente. Tales alternativas se diferencian de las propuestas por los pulpos ecologistas, representados por transnacionales como la Natural Conservation, Conservación Internacional, WWF, Fundación Natura y otras similares, verdaderos gobiernos detrás de las instituciones oficiales.

## *El descubrimiento de la Colombia real y la reconstrucción de escenarios de paz y dignidad //*

La Colombia real, con su diversidad de pueblos fundantes, constituye un universo en el que es posible concebir alternativas de desarrollo agrario encaminadas hacia el “buen vivir”, hacia la construcción de una “modernidad raizal”, con la vista puesta en los intereses de estos pueblos que tienen sus propias visiones y necesidades. No existe una frontera de expansión agrícola que pueda trazarse desde un solo lado sin perjudicar al otro; no existen baldíos porque todos los espacios han sido dotados de valor cultural y simbólico por los pueblos fundantes; no existen unas regiones por construir y ordenar, porque las que hay fueron construidas por visiones de territorialidad nacidas hace mucho tiempo.

Se trata de continuar ese descubrimiento del territorio que iniciaron indígenas, negros y campesinos con sus movimientos sociales y que ha sido cubierto por el saqueo, el desplazamiento de poblaciones y los atropellos de una modernidad homogenizante que llegó, desde principios del siglo XX, con industrias como la Tropical Oil Company, la United Fruit Company o la Compañía Chocó Pacífico, en parte responsables del escenario de despojo y crisis ecológica, económica y social que caracterizó la última centuria. Y es que sólo en la recuperación de la memoria histórica, de la verdad sobre la injusticia, podríamos encontrar las huellas para la construcción de una nación democrática. ♦

### **Bibliografía:**

Hernández, J.; Hurtado, A.; Ortiz, R. y Walschburger, T. (1992). Unidades biogeográficas de Colombia. En G. Hallfier (editor), *La diversidad biológica de Iberoamérica* (pp. 105-151). Xalapa [México]: Acta Zoológica Mexicana [Volumen Especial].

Robinson, D. (s.f.). *Pueblo Raizal en Colombia*. Bogotá D.C.: Universidad del Rosario.

# Los modos de producción del conocimiento y la investigación en la universidad

*El autor de este artículo nos explica en qué consiste la teoría de los modos de producción del conocimiento y nos plantea algunas ideas que podrían tenerse en cuenta para orientar la investigación en las universidades.*

Es claro que el proceso de producción de conocimiento en cada uno de los momentos evolutivos de la sociedad no ha sido el mismo, pues la forma en que este se produce varía en cada período histórico. De ahí que se hayan originado estudios que buscan identificar las concepciones, prácticas y factores ideológicos que determinan el proceso de producción del saber (Acosta y Manosalba, 2015; Casas y De Gortari, 2001). Ahora bien, el conjunto de estos factores determinantes constituye lo que hoy se denomina “modo de producción de conocimiento”, expresión que ha sido acuñada con el fin de mejorar la comprensión del desarrollo del conocimiento científico, y que permite entender sus implicaciones epistemológicas, económicas y sociales, lo mismo que la actitud política que caracteriza el ejercicio investigativo. En palabras del autor que inauguró esta corriente de estudio,

el término modo se refiere a una forma de producción del conocimiento, a un complejo de ideas, métodos, valores y normas que han crecido hasta controlar la difusión del modelo newtoniano a más y más ámbitos de la investigación para asegurar su conformidad con aquello que se considera como una práctica científica sana. (Gibbons et al., 1997, p. 13)

Para este autor, los modos de producción del conocimiento se clasifican en modo 1 y modo 2; sin embargo, debido al impacto de estas aportaciones en la comunidad científica, se ha empezado a hablar de un modo alternativo y emergente, denominado modo 3. El modo 1 o modo tradicional se refiere al conocimiento que se produce a partir del planteamiento de teorías que se proponen controlar y predecir fenómenos naturales o sociales. Los supuestos que rigen, validan y legitiman dicho modo de producción provienen de las disciplinas científicas formalmente aceptadas; sus normas cognitivas y sociales determinan qué se considerará como problema significativo y qué constituye la buena ciencia. En este escenario el trabajo del científico es solitario, se realiza en laboratorios, rodeado de pequeñas comunidades de pares de las mismas áreas que se colaboran y al mismo tiempo validan sus desarrollos científicos. Por consiguiente, el modo 1 es eminentemente disciplinar, convencional, homogéneo, jerárquico, y los problemas y soluciones que plantea responden a los

Texto:

**J. Francisco González Puentes**

Ph.D. en Educación, Universidad de Sevilla.

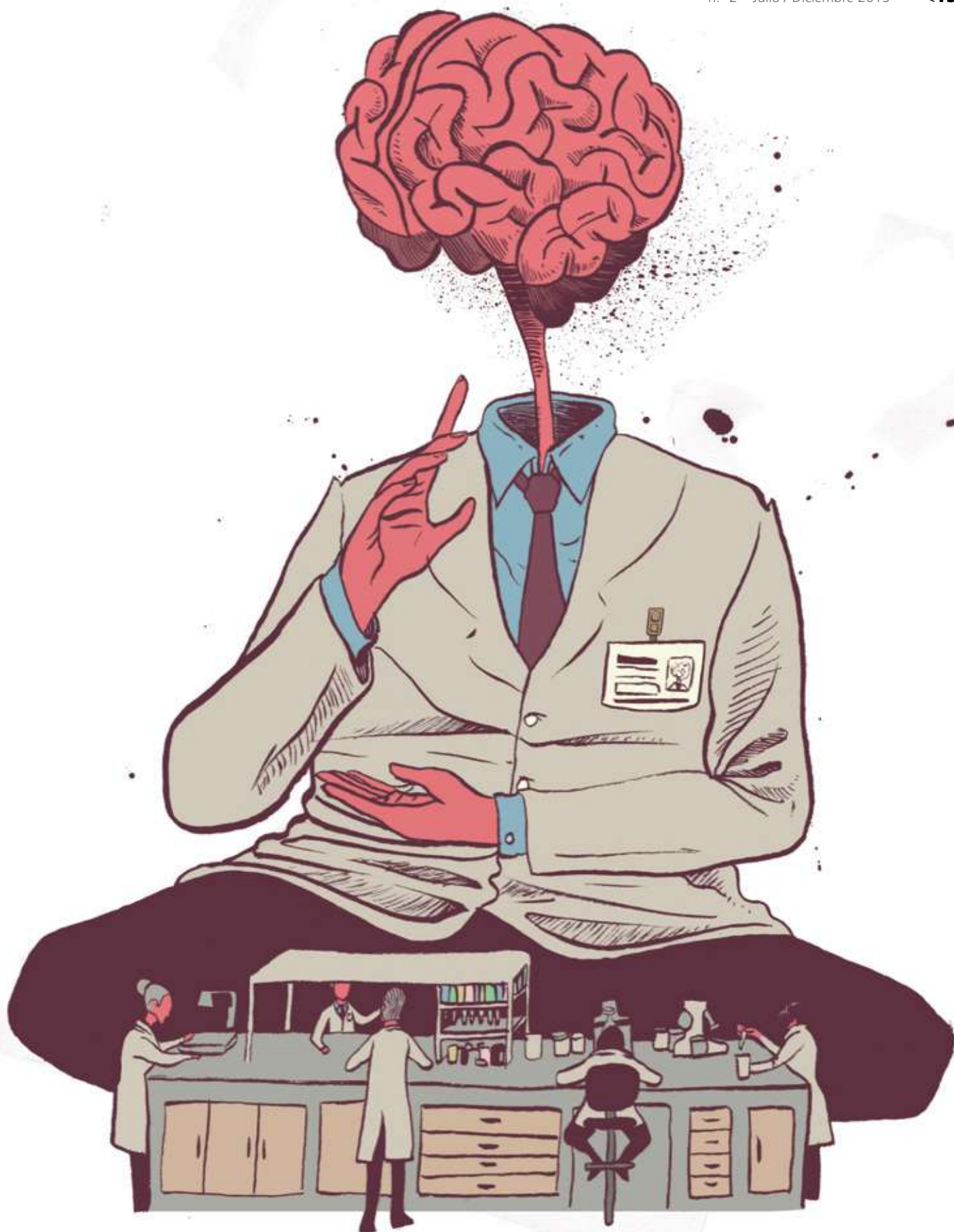
Profesor Titular Facultad de Educación y Docente-Asesor Vicerrectoría de Investigaciones, Universidad El Bosque.

Docente del Doctorado en Educación y Sociedad, Universidad de la Salle / E-mail: gonzalezfrancisco@unbosque.edu.co

Ilustraciones:

**Nikolás González**

www.behance.net/zanko





*“Las ciencias humanas están llamadas a reflexionar sobre los valores implicados tanto en los procesos sociales como en las producciones científico-tecnológicas”*

intereses de una comunidad académica especializada, que además determina a quién se le debe permitir practicar la ciencia y cuáles prácticas son o no científicas.

El modo 2 es una forma de producción de conocimiento que emerge del modo 1. Surge como respuesta al nuevo modelo de sociedad capitalista, que basa la creación de la riqueza en el conocimiento. Este deja de ser apreciado por sí mismo y sólo obtiene valor cuando “alguien” (industria, gobierno u otro sector de la sociedad) lo solicita para una serie de usos específicos. Como afirma Gibbons, el conocimiento se produce bajo un modelo de negociación en el que operan factores como la oferta y la demanda (mercado). Este modo 2 de producción de conocimiento se caracteriza por su transdisciplinariedad, es decir, porque se basa en las múltiples interacciones que pueden surgir entre los miembros de los diversos equipos de investigación, quienes establecen redes para aportar soluciones a los problemas que plantea la sociedad. Así, la creación de conocimiento no sólo se realiza en las universidades, sino en una gran variedad de organizaciones e instituciones, incluidas las empresas multinacionales, las instituciones gubernamentales, los laboratorios, programas de investigación nacionales e internacionales, entre otras. Esta forma transdisciplinar y colaborativa de producir conocimiento científico es un atributo propio del modo 2, denominado “diversidad organizacional”.

Otro atributo característico del modo 2 es la “responsabilidad”, que tiene que ver con la creciente preocupación de los grupos de in-

vestigación por temas relacionados con el medio ambiente, la salud, las comunicaciones, la economía, etc.; esta preocupación se ve reflejada no sólo en la interpretación de los resultados de las investigaciones, sino también en su difusión y en la determinación de las prioridades de investigación. La

responsabilidad social frente al impacto de la investigación impregna todo el proceso de producción de conocimiento, y convierte a los investigadores en agentes activos en la solución de problemas. En este orden de ideas, las ciencias humanas están llamadas a reflexionar sobre los valores implicados tanto en los procesos sociales como en las producciones científico-tecnológicas (atributo: reflexividad social).

Un último atributo del modo 2 tiene que ver con el “control de calidad”, que se refiere a los criterios utilizados por los investigadores para valorar la calidad del trabajo de sus pares. El juicio del investigador y de su propio equipo ya no es suficiente (como en el modo 1); es necesario que también participen otros miembros de la comunidad científica y, por supuesto, los financiadores de la investigación, que tienen mucho que decir sobre los resultados obtenidos con los recursos invertidos. No obstante, el mejor juez es el mercado, que en últimas es el que, con su voto de compra, puede decidir qué procesos de producción han sido o no exitosos.

La producción de conocimiento según el modo 3, en términos de Acosta y Manosalba, “no es una realidad existente y claramente evidenciable, sino más bien una serie de indicios que dan cuenta de una propuesta sobre cómo construir un marco alternativo de relaciones para encarar la producción

de conocimiento” (2015, p. 75). El conocimiento se produce, como en el modo 2, por la existencia de una demanda, pero esta vez la demanda no procede únicamente de los actores gubernamentales o del

sector privado, sino que se privilegian las del entorno natural y los actores sociales. Además, la aplicación de la investigación está orientada a solucionar los problemas de la humanidad y a buscar el reconocimiento de las comunidades como gestoras de conocimiento. En este sentido, el modo 3 es transcultural, puesto que la heterogeneidad y la diversidad organizativa se enriquecen con la presencia de las comunidades a las que aquejan los problemas, quienes se convierten en investigadoras, en coinnovadoras y, por tanto, en coproductoras de conocimiento. Esta idea tiene relación con la planteada por Toffler en *La tercera ola* (1990), cuando afirma que los actores sociales son cada vez más competentes para participar en los procesos de producción del conocimiento y para actuar como garantes de las implicaciones éticas de dichos procesos (control de calidad).

Lo que plantea este modo 3, en definitiva, es la necesidad de introducir efectivamente a las comunidades en los procesos de construcción de conocimiento, como una estrategia para democratizarlo, potencializar la innovación y, sobre todo, fomentar nuevas formas de producción del mismo (Carayannis y Campbell, 2009). Esto nos permitiría avanzar hacia la comprensión y solución de los graves problemas éticos, culturales, sociales, medioambientales, económicos y de salud que aquejan a la humanidad (“responsabilidad social”), y que requieren del empoderamiento de las comunidades para la edificación de un mundo más equitativo, próspero y viable (Conferencia mundial

sobre la ciencia y la utilización del saber científico, 1999).

De acuerdo con lo expuesto, vale la pena plantear algunas ideas que se podrían tener en cuenta para orientar la investigación en la universidad. En primer lugar, las universidades no pueden seguir entendiendo la investigación sólo como un factor de acreditación o un indicador de calidad educativa, que dependería únicamente de una inversión económica y de la tarea de algunos “profesores investigadores”, sino como una actividad sustantiva, propia de su esencia: producir, difundir y utilizar conocimiento que oriente y sostenga los desarrollos sociales y económicos de la sociedad (responsabilidad ética). En segundo lugar, la actividad investigativa no debería funcionar de manera aislada, sino propiciar espacios de integración y colaboración entre los diversos sectores de la sociedad: gobierno-industria-universidad-comunidad (la llamada cuádruple hélice), a fin de potencializar la generación y la transferencia del conocimiento.

Ahora bien, dado que la producción de conocimiento en la universidad se materializa en el trabajo de sus grupos de investigación y de sus investigadores, estos deberían intentar evolucionar hacia modos de producción de conocimiento más acordes con las necesidades y expectativas de la sociedad. Pero para que esto sea posible,



los investigadores deberían dejar de trabajar de forma individual (como gremios), superar las visiones cerradas y desarticuladas de las disciplinas, y construir equipos multidisciplinarios que propicien la creación y fortalecimiento de relaciones más activas de cooperación con investigadores de otras universidades y de otras áreas disciplinares. Asimismo, es necesario que conciban a las comunidades como lugares en donde también se producen conocimientos, conocimientos que, por ser situados y ampliamente participativos, tienen un altísimo nivel de pertinencia y aplicabilidad. En síntesis, hay que construir colectiva y cooperativamente conocimientos que brinden a la humanidad los soportes necesarios para la reconstrucción de una civilización extraordinariamente nueva, donde todos podamos vivir mejor (Toffler, 1990). Y es que la universidad, el conocimiento, la ciencia, la investigación, sólo tendrán significado si están al servicio del hombre y, especialmente, de la promoción de su dignidad (Fagioli, y De Marengo, 2011). ◆

#### **Bibliografía:**

- Acosta, W. y Manosalva, C. (2013). Modo 3 de producción de conocimiento: implicaciones para la universidad de hoy. *Revista Universidad de La Salle*, (61), 67-87.
- Carayannis, E. y Campbell, D. (2009). Mode 3 'and Quadruple Helix': toward a 21st century fractal innovation ecosystem. *International Journal of Technology Management*, 46 (3-4), 201-234.
- Casas, R. y De Gortari, R. (2001). *La formación de redes de conocimiento: una perspectiva regional desde México*. México: Anthropos Editorial.
- Fagioli, H. y De Marengo, G. (2011). La investigación educativa: un compromiso ético para la promoción de la calidad de vida y el respeto por la dignidad humana. *REICE: Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 9 (2), 45-60.
- Gibbons, M., Limoges, C., Nowotny, H., Schwartzman, S., Scott, P. y Trow, M. (1997). *La nueva producción del conocimiento: la dinámica de la ciencia y la investigación en las sociedades contemporáneas*. Barcelona: Pomares-Corredor.
- Toffler, A. y Martín, A. (1990). *La tercera ola*. Madrid: Plaza & Janés.



# “La Universidad y la biología han sido **mi proyecto de vida**”

---

## HB-/ ¿Cómo nace el Programa de Biología de la Universidad?

Hojas de El Bosque *habló con Clara Santafé Millán, directora y fundadora del Programa de Biología de la Universidad El Bosque, acerca de los logros que ha tenido dicho programa, el cual, con tan sólo catorce años de creación, se ha consolidado como uno de los más innovadores del país.*

● Un día cualquiera estaba en la Universidad. Entonces el doctor Gerardo Aristizábal (miembro fundador de la Universidad El Bosque), quien conocía de mi trabajo como monitorea y como profesora, se me acercó y me dijo: “¿usted sería capaz de montar un programa de pregrado aquí en la Universidad?” Y yo le dije: “claro”, porque la biología es mi vida. Desde ese día tuve el apoyo total de él, de la Institución. Comenzamos en el 2001 con veintiocho estudiantes (para ser un programa de ciencias, comenzó con bastante acogida). Y, al mismo tiempo, esta apertura se cruzó con el interés por iniciar con el Museo de Ciencias. Fue así como en el 2003 arrancó el proyecto del Museo, y, para el 2005, nos pasamos a nuestra sede actual, la cual ha sufrido un sinnúmero de transformaciones, muy positivas todas, debido al creci-

---

Texto:  
**Edna Cárdenas**  
@mrsnitro

Fotografías:  
**Alejandro Morales**  
flickr.com/  
bioalejandros





*Clara Santafé es Bióloga de la Universidad Javeriana, y Magíster en Bioética y Especialista en Educación Superior de la Universidad El Bosque. Su carrera hacia la dirección del programa la comenzó como monitorea del curso básico de biología. Profesional carismática, respetada y querida por sus estudiantes, afirma que los proyectos realizados con la Universidad El Bosque han sido su proyecto de vida, y que le han permitido crecer como persona, ciudadana y docente.*

miento que ha experimentado el Programa. Crecer tiene un precio, por supuesto, y es el precio de la dedicación.

**HB-/ ¿Cómo nació el Museo de Ciencias Naturales de la Universidad?**

Ⓢ Durante el inicio del Programa de Biología, Fernando Dueñas, actual director del Museo, estaba haciendo la primera pieza: una zari-güeya; este proceso simbolizaba el inicio del Programa. Fue entonces cuando Fernando dijo: “¿por qué no hacemos un pequeño museo?” Y lo de nuestro pequeño museo ya va en que él es el actual coordinador de la Red Nacional de Museos de Ciencias Naturales.

**HB-/ ¿Qué papel juega el Museo de Ciencias Naturales en el esfuerzo que hace el Programa por crear conciencia sobre la conservación de la biodiversidad?**

Ⓢ El Museo tiene muchas funciones. Su misión básica es la creación de un repositorio de biodiversidad colombiana. Sin embargo, no es un museo clásico. Siempre lo hemos concebido como un punto de transferencia del conocimiento, que pudiera tener un programa serio de responsabilidad social con la comunidad. Por tanto, el Museo no es sólo un lugar de biólogos para biólogos, sino que es un lugar de biólogos para la gente.

**HB-/ Desde su opinión de bióloga apasionada por lo que hace, ¿cuál es la pieza que más le gusta del Museo de Ciencias Naturales de la Universidad?**

Ⓢ Es una pregunta bien difícil, porque todas las piezas generan curiosidad y son novedad, y en eso nosotros nos comportamos como niños. Las piezas de tortugas marinas que tenemos son bellísimas; también las costillas, el omoplato y las vértebras de una ballena; y, además, el tigre blanco, que actualmente es la sensación... Realmente cada pieza “engolosina”. Actualmente la Universidad nos viene apoyando con el cambio de mobiliario para el Museo; con este cambio estoy segura de que quedará mucho más bonito, es como tener tu casa linda, todos los espacios te gustan.

**HB-/ La Universidad es la única en Colombia que tiene fauna silvestre viva. ¿Quién se encarga del mantenimiento de los dioramas?**

Ⓢ Los estudiantes, coordinados por el director del Museo, y asesorados por el director del zoológico del Parque



Jaime Duque, el profesor Leonardo Arias, y por Catalina Rodríguez, bióloga y coordinadora de educación ambiental del mencionado parque.

**HB-/ *¿Cómo seleccionan las comunidades con las cuales van a trabajar en sus proyectos de educación ambiental?***

☉ Si nosotros pudiéramos viajaríamos por todo el país, lo haríamos. Sin embargo, debemos alinearlos con la orientación estratégica que tiene la Universidad. Por esto trabajamos en tres niveles: el espectro local, el regional y el nacional. En lo local, trabajamos en el sector de Usaquén, porque es nuestra zona de influencia más cercana; aquí trabajamos con escuelas como la de El Codito. En el plano regional, trabajamos con los 142 municipios cercanos a la cuenca del río Bogotá. En el ámbito nacional, podemos explorar casi cualquier región en

la que tenemos presencia: Cabo de la Vela (Guajira), Guainía, San José del Guaviare, Yopal, Leticia; incluso en Perú estamos en Puerto Alegría, con un programa de apoyo binacional.

**HB-/ *¿Cómo logran esa cercanía con la comunidad?***

☉ Al comienzo siempre es difícil. Pero la clave ha sido entender que debemos respetar a los integrantes de las comunidades a las que lleguemos y sus territorios. Afortunadamente nuestros estudiantes son primero personas que crean vínculos de respeto y amistad, incluso llegando al extremo de que las comunidades nos los consienten mucho (risas). Siempre llegamos a las comunidades

presentando nuestros planes de trabajo, los cuales incluyen objetivos, resultados tangibles y acciones de seguimiento; esto genera confianza en la comunidad, por lo cual terminan refiriéndonos a más miembros de sus grupos sociales. Actualmente, con el programa madre “Colombia y sus recursos”, la comunidad en donde menos gente atendemos tiene un grupo de 300 personas.

**HB-/ ¿En qué consiste el proyecto Un Bosque para la escuela?**

● El programa busca que nosotros como Universidad generemos un cambio sustancial en las escuelas que hacen parte del proyecto. Trabajamos en conjunto con los programas de Instrumentación Quirúrgica e Ingeniería Industrial. Llevamos talleres a las escuelas para que las personas se den cuenta de que pueden modificar su vida y lograr un impacto positivo en el medio ambiente, sin que esto les represente altas inversiones de dinero. Además, intervenimos las escuelas, poniéndolas bonitas para motivar a los niños; por ejemplo, en El Codito les hicimos una huerta, jardines, canecas de reciclaje, les dimos talleres de autocuidado, les arreglamos los baños. Por medio de estas acciones generamos compromiso y confianza con las escuelas del programa. Si ellos cuidan lo que les construimos, luego regresamos a mejorarles más aspectos de sus comunidades.

**HB-/ ¿Cómo fue la experiencia de trabajar en los Llanos Orientales con la petrolera Hupecol Copera-ting Co?**

● Ha sido maravilloso, ha sido un matrimonio fructífero. La empresa está sorprendentemente ligada a los pro-

gramas de responsabilidad social; ella le apostó a la locura que nosotros le propusimos. El proyecto inicialmente era un proyecto típico del sector petrolero para dar respuesta a un requerimiento ambiental. Nosotros les propusimos hacerlo mejor: generar un programa de educación ambiental para que la gente de Puerto López, Meta, supiera qué es una medida de compensación y qué le deben exigir a una empresa que llegue a su comunidad. Este trabajo del GRIB (Grupo de Investigación de Biología de la Universidad El Bosque) derivó en una tesis de pregrado sobre el oso palmero (la cual fue meritoria) y se está terminando una tesis de maestría. También participamos en una audiencia pública, un escenario poco convencional para el ejercicio académico; viajamos a Cuba a una convención internacional de medio ambiente, donde fue difícil plantear que una petrolera puede llegar a hacer bien las cosas, debido a cómo se manejan habitualmente estos temas. No obstante, creo que este proyecto nos demostró que la relación universidad-empresa, bien enfocada, puede dar muchos frutos.

**HB-/ ¿Más que la relación universidad-gobierno?**

● No, son relaciones distintas. En el sector privado, por razones históricas, hay menos burocracia; el tema público, en cambio, siempre está atado a muchos procesos y termina





siendo más dispendioso, aunque no imposible. Nosotros trabajamos con las secretarías de ambiente de Chocontá y de Bogotá, que aún tienen fe en la academia. Precisamente la Secretaría de Ambiente de Bogotá nos invitó a presentar la experiencia exitosa que tuvimos generando el *Manual de procedimientos para el manejo de fauna silvestre y doméstica*. En Bogotá somos la única Universidad que cuenta con material de este tipo y, en el país, además de nosotros, sólo la Universidad de Antioquia lo ha desarrollado.

***HB-/ ¿El GRIB se encuentra trabajando en otros proyectos de investigación actualmente?***

● Entre algunos de los múltiples proyectos, trabajamos en medidas de compensación con el sector minero, en las minas de El Santuario en Tausa. También estamos trabajando con el sector turístico del Amazonas; ellos nos están patrocinando en un proyecto con el que buscamos hacer entender a la gente que es posible obtener beneficios al hacer bien las cosas. Estamos trabajando en la incidencia de los agroquímicos sobre peces ornamentales,

en calidad de aguas y en estudios microbiológicos en Viotá. También tenemos el proyecto del Museo que está en fase 3 y el proyecto de caracterización de experiencias exitosas del río Bogotá, que está en fase 2.

***Háblenos un poco de los programas que están desarrollando en la actualidad y de su trabajo con las comunidades indígenas.***

● Dentro de nuestro programa madre, “Colombia y sus recursos”, tenemos varias líneas: por ejemplo, la de “pequeños científicos”, que es todo el trabajo que hacemos con niños, y la de “ecología social”, que es un trabajo que realiza el Museo mediante actividades muy puntuales para traer instituciones externas de todo tipo a visitarlo y recorrerlo. Dentro de todo esto, también trabajamos con las comunidades indígenas. Contamos con permisos para trabajar con las comunidades indígenas de los sitios en donde tenemos programas de educación ambiental. Ha sido un trabajo poderoso: con la comunidad wayúu; con los curripacos





y puinaves; con los uitotos, cocamas y ticunas en el Amazonas, y con los emberas en el Pacífico colombiano.

**HB-/ ¿Cómo es trabajar con este tipo de comunidades, que tienen una conciencia ancestral mucho más arraigada y se sienten parte viva de los ecosistemas?**

☉ Es fantástico. Si tú logras el respeto de una comunidad indígena, estás adentro; ellos literalmente acompañan todas nuestras salidas, y generan una transferencia de conocimiento. Esto lo hemos logrado porque nuestros estudiantes y profesores son muy respetuosos de las comunidades; además, porque siempre contratamos para nuestras salidas de campo sólo a gente que habita en las zonas de influencia de los indígenas.

**En septiembre de 2014 organizaron el Encuentro Nacional de Redes de Museos de Ciencias e Historia Natural. ¿En este momento están trabajando en algún proyecto conjunto con alguna parte de esta red de museos?**

☉ Sí, en este momento ya se hizo el primer curso de taxidermia a nivel nacional, con muy buena acogida. Lo realizamos

con uno de los padres vivos de la taxidermia y fundador del Museo de Ciencias Naturales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), el profesor Luis Gonzalo Andrade. Si no promovemos este tipo de actividades, el conocimiento se podría perder y para nosotros eso es gravísimo. Además, junto a Fredy Molano, director actual del museo de la UPTC, participamos en octubre en Museion, el salón de museos convocado por la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia (ACAC).

**HB-/ ¿Cuál es el siguiente paso que esperan dar como Programa de Biología?**

☉ Obtener la acreditación de alta calidad. Estamos segurísimos de que la vamos a obtener. ♦



## Sistema de Información para la Transferencia de Investigación e Innovación Organizada

SiTiiO es un espacio virtual de la Universidad cuyo objetivo es administrar y difundir el saber-hacer de su comunidad investigativa. Permite el registro de todos los productos (científicos, tecnológicos, artísticos, etc.) que constituyen el acervo de la Institución, bien sean proyectos de investigación y desarrollo, publicaciones, servicios de asesoría o la oferta académica de la División de Educación Continuada.

# “Las enfermedades crónicas y degenerativas deberían dar lugar a la eutanasia”

*A propósito del debate actual sobre la eutanasia, Hojas de El Bosque habló con el Dr. Jaime Escobar Triana, autor de numerosos trabajos sobre la materia.*

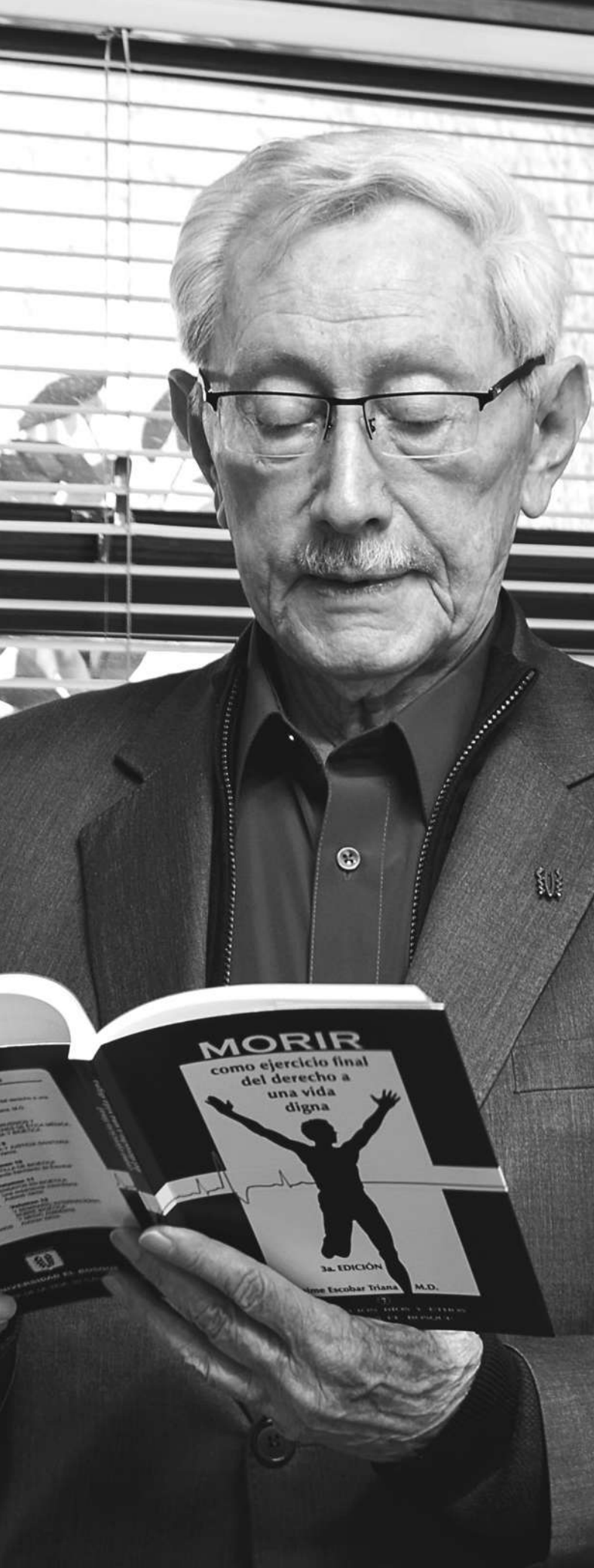
Texto:  
**Gustavo Zuluaga Hoyos**  
*Vicerrectoría de Investigaciones, Universidad El Bosque*

Fotografías:  
**Juán David Andrade Salcedo**  
*Universidad El Bosque*

El Dr. Jaime Escobar Triana es, ante todo, un humanista. Aunque se formó inicialmente como médico-cirujano, pronto sus inquietudes se volcaron hacia la comprensión de los dilemas éticos que plantea la práctica de la medicina. Es Magister en Filosofía y Ph.D en Bioética. Ha sido magistrado del Tribunal de Ética Médica de Cundinamarca, rector de la Universidad El Bosque y actualmente dirige el Departamento de Bioética. Ha recibido variadas distinciones por su trayectoria académica, entre ellas el prestigioso premio de ciencias “Alejandro Escobar” y su reciente nombramiento como “Maestro de la cirugía colombiana 2015”, de la Academia Colombiana de Cirugía.

Hombre de ojos claros, mirada serena y ademanes cordiales, el Dr. Escobar habla de sus ideas con ponderación y aplomo. Lleva más de cuarenta años cuestionando el modelo biomédico moderno, que concibe el cuerpo humano como una especie de máquina, como un agregado de órganos desvinculados del espíritu, pues desde su perspectiva humanística la vivencia de la enfermedad afecta al cuerpo como totalidad, y no a cada órgano por separado. De hecho, afirma que para





sacar a la medicina de su crisis actual sería necesario repensar la relación médico-paciente: dejar de concebirla como una “relación científico-técnica y contractual”, y entender sus dimensiones afectivas, culturales y sociales.

El Dr. Escobar ha sido, además, un agudo crítico del actual primado de las tecnologías médicas que, aunque efectivas en su propósito de alargar la vida de pacientes próximos a la muerte, plantean graves dilemas éticos. *Hojas de El Bosque* dialogó con él acerca de este y otros temas relacionados con la muerte digna.

**HB-/ Usted sostiene en uno de sus libros que la preocupación actual por la eutanasia se debe al avance de las tecnologías médicas. ¿Podría ampliarnos este punto de vista?**

❶ Bueno, la verdad es que la preocupación por la eutanasia no es del todo nueva; siempre ha preocupado a la humanidad en occidente, desde el mismo Platón, que consideraba que la medicina es esencialmente eutanásica. Lo que sí es nuevo son estas “técnicas” de alargamiento de la vida, un tema relacionado con la biomedicina, las bio-

tecnologías y el desarrollo de la medicina como ciencia natural. Desde luego que estas biotecnologías son hoy sumamente importantes para el ejercicio de la profesión médica, puesto que aumentan su eficacia; pero su uso inadecuado ha creado las condiciones para alargar innecesariamente la vida de personas que no lo requerirían, lo que conduce a la “obstinación” o “encarnizamiento terapéutico”. De ahí que su utilización demande un alto grado de responsabilidad ética, es decir, una perspectiva bioética que ayude a distinguir los usos correctos de los incorrectos.

**HB-/ En muchos países (incluido el nuestro) el derecho a morir dignamente sólo ha podido ser garantizado mediante decisiones judiciales, pues los legisladores se niegan a regularlo. ¿A qué atribuye esta resistencia?**

① Yo creo que esta resistencia de los legisladores se debe a unas tradiciones muy fuertes, de tipo cultural y religioso, que se manifiestan en una posición de miedo frente a la eutanasia. Y es que aunque la Corte Constitucional respalda plenamente este derecho, los intentos que se han llevado a cabo en el Congreso para convertir este derecho en ley (unos tres o cuatro proyectos, si no recuerdo mal) han sido rechazados debido a esa poderosa tradición.

**HB-/ ¿Qué se debería hacer en Colombia para garantizar el derecho a la muerte digna?**

① Lo primero que debería hacerse es una legislación, debería haber leyes que legitimen este derecho y que sirvan como precedente. Y es que si no hay legislación al respecto quedan muchos cabos sueltos frente a un asunto tan complejo. En este sentido, pues, tiene que haber una ley que regule el derecho a la eutanasia, y que establezca qué condiciones se deberían considerar al practicarla.

**HB-/ La Corte Constitucional ha reiterado que la eutanasia no es penaltizable si concurren tres condiciones: que el paciente padezca una enfermedad terminal intensamente dolorosa; que sea practicada por un médico; y que sea solicitada a través de un “consentimiento informado”. ¿Le parecen suficientes estos criterios?**

① Sí, esos criterios que usted menciona son muy válidos. Sin embargo, hay que hacer énfasis en un punto clave: en que el paciente entienda que, cuando sus padecimientos sean muy graves, es mejor estar muerto que vivo. Y esto vale no solamente para una enfermedad terminal, sino también para enfermedades graves que lo imposibiliten tanto en lo psicológico como en lo físico (por ejemplo, por el dolor moral provocado por la enfermedad, o por la incapacidad de servirse de su propio cuerpo). Con todo, la manifestación del deseo de morir por par-

te del paciente tiene que cumplir una serie de requisitos: debe ser emitida por una persona que tenga todas sus capacidades intelectuales; debe ser persistente, es decir, no debe ser producto de una decisión momentánea; y, por último, no puede ser avalada por un solo médico, sino que debe involucrar a otros médicos que confirmen la pertinencia de dicha solicitud.

**HB-/ O sea que usted estaría de acuerdo con la Corte en que el “consentimiento informado” es el documento clave para despenalizar la eutanasia. ¿Qué nos puede decir acerca de este documento?**

① Este documento comenzó a tomar forma más o menos desde 1947, a propósito del Tribunal de Nüremberg; allí se concibió el famoso “Código de Nüremberg”, que establece que no se pueden hacer investigaciones en personas sin su libre consentimiento y opinión. De este código se derivó una prescripción esencial para la práctica de la eutanasia, que será la base del consentimiento informado: que no se puede forzar a ninguna persona a

que tome la decisión de morir; es decir que nadie puede ser coaccionado desde fuera, porque esta es una decisión propia, inherente a la autonomía individual. Ahora bien, para que el consentimiento informado sea válido, debe ceñirse a las condiciones específicas de cada situación: por ejemplo en el caso de la eutanasia en niños, o en personas que estén en coma, o en personas con serios problemas mentales, que no sean competentes para tomar la decisión de morir por sus propios medios; en este último caso, la ley autoriza la realización de un consentimiento sustituto.

**HB-/ Existe mucha confusión en torno a las denominaciones de los procedimientos ligados a la muerte digna. ¿Cuáles son las más comunes?**

① Sí, recientemente se han venido desarrollando muchos nombres relacionados con



este asunto, por lo que a veces se olvida el verdadero sentido de la eutanasia, entendida como “muerte dulce” o “buena muerte”. Así, se habla hoy en día de “distanasia”, de “ortotanasia”, de “sedación terminal”, una serie de nombres que a menudo causan confusión. En cuanto a la verdadera eutanasia (también llamada “eutanasia activa”), se trata de una acción transitiva de alguien sobre otra persona para provocarle la muerte, cuando esta padece una enfermedad terminal que le causa dolores insoportables. Por su parte, la “eutanasia pasiva” (también conocida como “ortotanasia”) es intransitiva y se basa en el derecho del propio paciente a exigir la limitación del esfuerzo terapéutico, es decir, la suspensión de todo tipo de tratamiento o de medicamento que busque detener el curso de una enfermedad incurable; se opone a la “distanasia”, que consiste en la utilización de todas las técnicas médicas disponibles para postergar la muerte del paciente terminal. Asimismo, se habla en este contexto del “principio del doble efecto”, que consiste en usar productos y drogas que eventualmente podrían tener un efecto colateral sobre el paciente terminal, y llevarlo a la muerte por complicaciones; por ejemplo, durante la sedación profunda a veces se presentan complicaciones pulmonares, y, en ese caso, el efecto secundario (que es lo que se llama “doble efecto”) es éticamente admitido.

**HB-/ ¿Y en qué consiste el suicidio asistido, que sigue siendo tan polémico?**

❶ En el “suicidio asistido” se trata de una determinación que toma la propia persona, de modo que la asistencia del médico consistiría en presentarle los medios para que ella decida si lo hace o no, y no en la aplicación del producto o la sustancia, que estaría en manos del propio paciente. Un caso clásico es el de Ramón Sampederro, un hombre que había sido cuadrapléjico durante veinticinco años y que tomó una

sustancia que le suministraron en el hospital (no se sabe si su médico, pues su muerte quedó en el misterio), la cual le produjo un paro cardíaco. Este tipo de casos se repiten con mucha frecuencia. Sin embargo, es importante subrayar que en el “suicidio asistido” no se trata de una acción directamente realizada por el médico, sino de una acción indirecta, cuyo fin es facilitarle los medios al paciente para que él mismo tome la decisión.

**HB-/ Algunos autores no aceptan la distinción entre eutanasia activa y eutanasia pasiva porque consideran que todo acto eutanásico implica una acción, aunque se trate de la omisión de un tratamiento. ¿Qué opina de esta postura?**

❶ Yo creo que esta postura es correcta porque, en realidad, la eutanasia implica siempre una acción de parte de otra persona, que usualmente es el médico. Sin embargo, el hecho de no aceptar esta distinción también conduce a discusiones muy complejas. Por ejemplo: ¿cuál sería entonces la diferencia entre matar y dejar morir? Esta discusión es larga y llegar a acuerdos al respecto no resulta fácil. Uno puede dejar morir al paciente, e indirectamente estar llevando a cabo una acción mortal; o puede también matarlo directamente, aplicándole algo para acabar con su vida, si él así lo solicita...

**HB-/ ¿Y qué hacer en el caso del consentimiento sustituto y de la eutanasia en menores? ¿Por qué ambos temas suponen tanta dificultad?**

❶ El consentimiento sustituto se utiliza cuando una persona padece una enfermedad terminal o crónica que mina por completo sus facultades intelectuales, y no ha dejado directrices previas o un testamento vital acerca de su voluntad de morir; en este caso, el consentimiento es otorgado por los parientes o familiares, quie-

nes obviamente están protegidos por la ley. Ahora bien, lo que hace tan compleja la discusión sobre el consentimiento sustituto es que, en ausencia de unas directrices previas de la persona que ya no pueda responder por sus propios medios, se deben tocar

aspectos éticos, legales y morales muy delicados, y, asimismo, buscar consensos entre los familiares, pues a menudo unos están de acuerdo con que se practique la eutanasia, mientras que otros no (es aquí donde resulta importante la asesoría de los comités de bioética, para ayudar a encontrar una solución acertada en estos casos controversiales). En cuanto a la eutanasia en menores, se trata de una decisión que debe ser tomada de forma gradual. Y es que este ha sido un tema muy difícil, incluso en países como Holanda o Bélgica, donde ha sido reglamentado pero sólo después de acumular una larga experiencia con la eutanasia en adultos.

**HB-/ En cuanto a las enfermedades degenerativas, ¿cree que sería viable legalizar la eutanasia para los pacientes que las padezcan, aunque no tengan un pronóstico de muerte próxima?**

① Yo creo que las enfermedades crónicas y degenerativas, aunque no sean terminales, deberían dar lugar a la eutanasia (según lo que el paciente opine en su autonomía, si tiene la posibilidad de hacerlo). Esto significa que el derecho a la eutanasia debería extenderse a aquellas enfermedades que le causan mucho sufrimiento al paciente o que lo impiden para valerse por sí mismo (para movilizarse, para comer, para asearse, etc.). Y es que si una situación de este tipo se prolonga, al no

estar la enfermedad en la fase terminal, el paciente puede durar años en esas condiciones, de modo que es lógico que al cabo del tiempo invoque su derecho a morir. Seguramente en la legislación que se apruebe tendrán que agregar consideraciones acerca de la eutanasia en casos de dolor físico intenso; porque si bien es cierto que hoy existen cuidados paliativos que pueden ayudar a tratarlo, esto no soluciona el problema del paciente en su totalidad. De hecho, muchos creen que los cuidados paliativos son una especie de distanasia. Por eso, cuando una enfermedad no es terminal, pero sí absolutamente incapacitante, conviene discutir si valdría la pena practicar la eutanasia a solicitud del paciente, cumpliendo con las condiciones que estipule la ley.

**HB-/ ¿Por qué se afirma reiteradamente que el derecho a morir con dignidad es un derecho fundamental?**

① Porque si la vida se concibe como un derecho fundamental y debe ser digna, y la muerte se considera como parte de la vida, entonces la muerte debe ser tan digna como la vida. Ahora bien, si consideramos que sólo quien es persona puede reclamar el derecho a morir con dignidad como derecho fundamental, entramos en una discusión sumamente difícil. En efecto, ¿qué es ser una persona? Desde el punto de vista teológico, de algunos credos religiosos, se es persona desde el mismo momento de la fecundación. Para otros, sin embargo, sólo es persona quien es capaz de tomar decisiones por sí mismo, de comunicarse con los demás, y de planear cosas a futuro; en este caso, quedarían excluidos los niños recién



nacidos, los pacientes con capacidades mentales disminuidas y los que estuvieran en estado de coma. Pensemos, por ejemplo, en un individuo que hubiera perdido la corteza cerebral y que, sostenido por las tecnologías médicas, siguiera viviendo sólo desde el punto de vista biológico: él nunca volvería a ser persona porque, al perder el habla, el lenguaje y la capacidad de deliberar, ya no sería capaz de pensar y mucho menos de comunicarse. De manera que, para dirimir estos casos complejos, habrá que apelar a criterios mucho más actuales, basados en la ética y los valores, y considerar las creencias y concepciones de cada paciente.

***HB-/ Desde su perspectiva de médico-cirujano, ¿qué tipo de enfermedades o padecimientos le-***

***gittmarían la aplicación de la eutanasia a un paciente que la hubiera solicitado?***

❶ Todas las enfermedades que tienen la gravedad de imposibilitar a la persona y que la acercan a la muerte; o las que son especialmente degenerativas del sistema nervioso, que avanzan e impiden al paciente desempeñarse normalmente en su vida, como la esclerosis lateral amiotrófica; o las enfermedades musculares que lo van paralizando y debilitando hasta hacerle perder el habla o la capacidad de deglutir. ♦

# LA EUTANASIA, DEBATE SOBRE UN DERECHO EN EXPANSIÓN

Actualmente son pocos los Estados en el mundo que cuentan con leyes que garanticen a los ciudadanos el derecho a una muerte digna. De hecho, el debate se aviva cada vez que los medios de comunicación exponen los casos de ciudadanos que solicitan este derecho a sus gobiernos. A continuación **Hojas de El Bosque** presenta parte del panorama nacional e internacional sobre la eutanasia.

## ¿QUÉ ES LA EUTANASIA?

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la eutanasia como aquella "acción del médico que provoca deliberadamente la muerte del paciente".

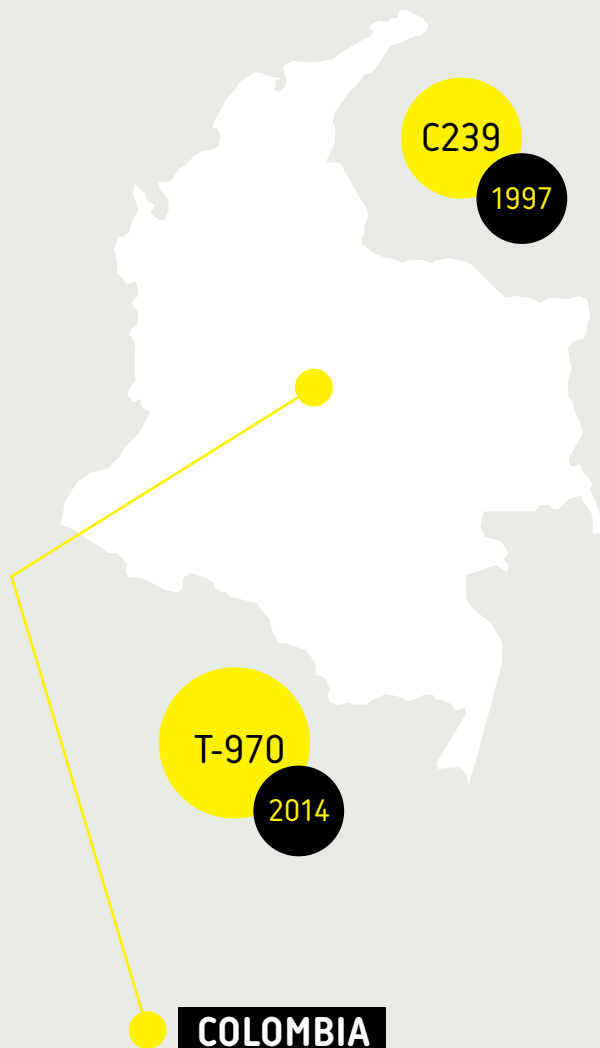
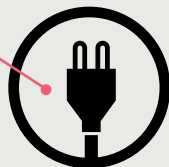
La eutanasia puede llevarse a cabo de dos maneras:

- 1) **Por acción directa:** proporcionando una inyección letal al enfermo.
- 2) **Por acción indirecta:** no proporcionando el soporte básico para la supervivencia del mismo.

La palabra eutanasia viene de las raíces griegas **eu** y **thanatos**, y significa algo así como "buena muerte".



+



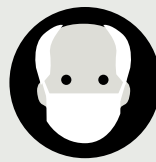
### COLOMBIA



En Colombia la Sentencia C239 de 1997 (presentada por el magistrado Carlos Gaviria) despenaliza la práctica de la eutanasia y la define como homicidio por piedad.



En abril de 2015 el Ministro de Salud y Protección Social, Alejandro Gaviria, firmó la reglamentación de la Sentencia T-970 de 2014, y ordenó regular los procedimientos tendientes a garantizar el derecho a la muerte digna de los colombianos en todos los hospitales y clínicas del país.



El 3 de julio de 2015 Ovidio González, padre del caricaturista "Matador", se sometió al primer procedimiento de eutanasia autorizado del país y de Latinoamérica, terminando con el sufrimiento que padecía por un cáncer reincidente e intratable en el rostro.

## TIPOS DE EUTANASIA:



1.

### EUTANASIA VOLUNTARIA:

Cuando una persona consciente realiza una petición voluntaria de asistencia para morir.



2.

### EUTANASIA INVOLUNTARIA:

Finalizar la vida de una persona sin su consentimiento.

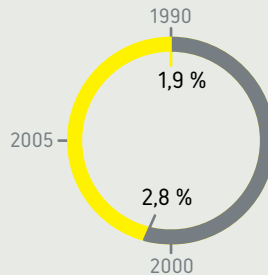
## HOLANDA



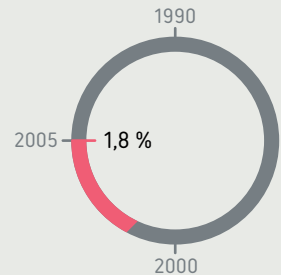
En 2001, luego de más de 30 años de debates y sentencias judiciales, se convirtió en el primer país del mundo en legalizar la eutanasia.



Los pacientes de 12 a 16 años pueden solicitar la eutanasia, pero se exigirá el consentimiento de los padres o del tutor.



Entre 1990 y 2001, las tasas de eutanasia y suicidio asistido se incrementaron del 1,9 al 2,8 % dentro de las tasas totales de mortalidad.



Entre 2002 y 2005, los años posteriores a la legalización de la eutanasia y el suicidio asistido, las tasas disminuyeron a 1,8 %.

## SEGÚN LA LEGISLACIÓN HOLANDESA,

**EL PACIENTE QUE DESEE SOMETERSE A UN PROCEDIMIENTO EUTANÁSICO DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

- Debe tener una enfermedad incurable.
- Sufrir dolores extremos e irremediables.
- Dar su consentimiento, ya sea de forma consciente o habiendo dejado una constancia escrita.
- Contar con una segunda opinión médica.
- Ser residente legal de Holanda.

## BÉLGICA

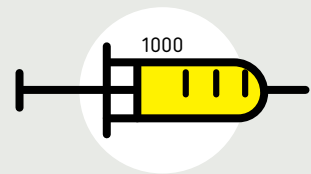
El Senado de este país aprobó el 16 de mayo de 2002 una ley que permite provocar la muerte a los enfermos terminales mediante técnicas médicas.

**En febrero de 2014 se aprobó la eutanasia infantil,**

convirtiéndose en el primer país del mundo que no establece requisitos de edad para esta práctica médica.

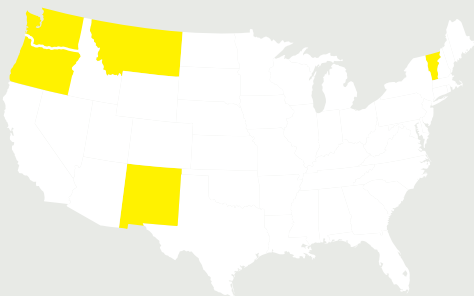
### Requisitos para someterse a la eutanasia en Bélgica:

- El paciente debe estar en una situación clínica sin esperanza.
- Padecer sufrimiento físico o psíquico constante e insoportable que no pueda ser calmado y sea consecuencia de un accidente o de trastorno patológico grave e incurable.



Bélgica registra cada año alrededor de 1.000 casos de eutanasia, aproximadamente el 1% del total de muertes.

## ESTADOS UNIDOS



Según la organización pro-eutanasia, Compassion and Choices, el 70 % de la población en Estados Unidos apoya la ayuda al morir.

Actualmente, sólo 5 estados cuentan con una ley en pro de la muerte digna: **Montana, Nuevo México, Vermont, Washington y Oregón.**

En Oregón, desde 1997 (año en que se establece la ley de eutanasia en ese Estado) 1.173 personas han solicitado la aplicación de la dosis letal, pero sólo 752 han decidido usarla.

En 2006, el Tribunal Supremo rechazó un intento del Gobierno Federal para revocar el Acta de Muerte Digna de Oregón.

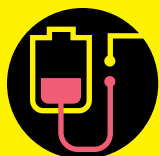
## REINO UNIDO

En el REINO UNIDO existe una fuerte tendencia a rechazar procedimientos como la eutanasia y el suicidio asistido; los miembros de las comisiones éticas que evalúan los casos argumentan que las personas en grave estado de salud son fácilmente influenciadas por los médicos.



### 3. EUTANASIA ACTIVA:

Finalizar la vida de un paciente mediante el uso de drogas, ya sea suministradas por la misma persona o por un profesional de la salud.



### 4. EUTANASIA PASIVA:

Poner fin a la vida de un paciente mediante la decisión de no suministrarle el tratamiento adecuado para mantener su vida.

# Dejemos de hacer parte del “insensible precariado”

*En algún momento muchos de nosotros hemos tenido dificultades para acceder a un empleo estable y digno. Sin embargo, cuando lo conseguimos, a menudo somos indiferentes frente a nuestros compañeros y las personas que necesitan de nuestra labor. Esta actitud insensible, sumada a la poca oferta de empleo y a las altas tasas de profesionales que buscan uno, ha generado las condiciones para el surgimiento de una nueva clase social, el “precariado”. Sobre este tema profundizará el siguiente artículo.*

— Todos, sin excepción, hemos sufrido por el hecho de tener que insertarnos alguna vez en el mar de incertidumbres del mercado laboral: qué estudiar y en qué lugar para garantizar mayor inserción; cuáles profesiones garantizarán mejores salarios; qué deberíamos saber hacer, y cómo recorrer la carrera interminable para alcanzar los títulos exigidos por las empresas, son tan sólo algunas de las preguntas que sin duda acosan a la población a la hora de pensar en un futuro empleo.

Estas inquietudes, provocadas por la fragilidad actual de la mayoría de las estructuras sólidas de antaño (como el Estado, la religión, la política, la familia y, hay que decirlo, el empleo estable y duradero), le permitieron al economista inglés Guy Standing acuñar el término “precariado” para referirse al conjunto extremadamente variable de individuos de todas las clases sociales atormentados por “las crecientes tasas universitarias, la tacañería de los salarios unida a la fragilidad de los trabajos disponibles y la dificultad para acceder a empleos sólidos y estables” (Bauman, 2015).

De acuerdo con Bauman, el sentimiento de desazón del “precariado” en lugar de unirlos en la solidaridad, los divide

y los separa, y genera una actitud de insensibilidad en la respuesta hacia el otro. Según este autor, los “precarios”, aunque puedan en muy raras ocasiones llegar a sentir simpatía por alguno de sus semejantes, son generalmente incapaces de respetarlos, ya que no sienten ninguna motivación para hacerlo al considerarse a sí mismos víctimas de un sistema hostil que les ha negado toda posibilidad de lograr mejores condiciones de vida. En otras palabras, los “precarios” sienten que quienes tienen el poder se han negado a concederles sus derechos, lo cual hace a los otros igual de dignos de merecer el desprecio y la negación que ellos mismos han recibido.

Un sentimiento similar al del “precario” es el que experimenta el decepcionado excombatiente de guerra Ferdinand, personaje de la novela *La embriaguez de la metamorfosis* de Stefan Zweig, quien no

>

Texto:

**Natalia Aguilera**

Máster en Enseñanza del Francés, Université de Nantes (Francia)  
Docente del Centro de Lenguas,  
Universidad El Bosque / E-mail: [naguileraa@unbosque.edu.co](mailto:naguileraa@unbosque.edu.co)

Ilustraciones:

**Paola Escobar**

[www.behance.net/pesdesign](http://www.behance.net/pesdesign)



ESPECIALISTA



tiene ningún reparo en admitir que el Estado ha arrancado de su ser todo rastro de escrúpulos morales:

Me siento absolutamente libre de actuar contra el Estado. El Estado ha cometido unos delitos tan monstruosos contra todos nosotros, es decir, nuestra generación, que tenemos perfecto derecho a todo. Nosotros, nuestra casta entera, podemos perjudicarle tanto como nos apetezca y no obstante, será sólo un pequeño resarcimiento [...] yo ya no tengo ni sombra de inhibición. (Zweig, 2002)

La diferencia entre el atormentado Ferdinand y el resto de los llamados “precarios” radicaría en que estos últimos, aunque sintiéndose víctimas del sistema, no vuelcan su desprecio sólo hacia el Estado sino también hacia sus semejantes; es decir: hacia todos aquellos que comparten su mismo sufrimiento, malestar, ansiedad y congoja. Parece entonces que nos encontramos inmersos en una realidad que pulveriza cualquier sentimiento de solidaridad y respeto hacia el otro, en todas las esferas de la vida humana. No obstante, dicha falta de solidaridad resulta especialmente alarmante en el contexto laboral.

En este sentido, llama la atención constatar que las empresas y observatorios laborales, año tras año, publican listas de las competencias más apreciadas por los empleadores; entre estas se destacan, por ejemplo, el uso de la nube, el manejo de bases de datos, el desarrollo de aplicaciones y de habilidades en gestión de la seguridad,

la capacidad para resolver problemas o el dominio de una o más lenguas extranjeras (National Association of Colleges and Employers [NACE], 2015). Sin embargo, ¿dónde se ha enunciado como competencia laboral esencial e ineludible la necesidad de reconocerle al otro su “humanidad”? ¿Dónde se ha hablado de la necesidad de respetar al otro en el lugar de trabajo? ¿Cuándo se nos ha enseñado a respetar en el contexto laboral el tiempo del otro, su espera, su fatiga, sus dificultades, su singularidad, su edad, su sensibilidad e incluso su torpeza?

Sin pretender ahondar mucho en el tema, con frecuencia se afirma que el trabajo en equipo es realizado por personas que comparten una responsabilidad mutua, se comprometen y desean alcanzar un objetivo común. No obstante, dicho compromiso se orienta por lo general hacia los objetivos comunes de las empresas y organizaciones (es decir, hacia el cumplimiento de objetivos externos), pero pocas veces se entiende que en el contexto laboral es necesario comprometerse “humanamente” con el otro. ¿Acaso se duda de que esto sea cierto? ¿Ha observado el lector con detenimiento el ambiente en su lugar de trabajo? ¿Se ha fijado usted en cómo se ocupa del otro cuando



este es su cliente? ¿Cómo se ha sentido tratado usted cuando desempeña el rol de cliente?

Las quejas van y vienen de un lado a otro. Es recurrente escucharlas del cliente que llega a un despacho público o privado, solicita un servicio y debe esperar a que el funcionario “de turno” termine pacientemente su café o la conversación “tan interesante” que esté sosteniendo con algún colega, pues en la mente atormentada del funcionario el otro debe esperar tanto como a él mismo le ha tocado hacerlo en otras oficinas. Es su momento sagrado del café, ¡y que lo demás espere! Dado que a todos nos han hecho esperar, hay que hacer esperar a quienes nos requieren. Y es que, como dice Zygmunt Bauman (2007), en una época en la que esperar se ha convertido en una circunstancia intolerable, se ha hecho necesario prolongar las esperas de los otros para pagarles con la misma moneda las dilaciones de las que hemos sido víctimas, ya que utilizar el tiempo del otro es la mejor forma de abofetear de una manera sutil su dignidad.

De hecho, tan sólo en el año 2015 la muerte de pacientes en espera de atención médica al interior de los hospitales ha sido objeto de noticia nacional en varias oportunidades: el treinta de enero un paciente se desvaneció y murió haciendo la fila para autorizar un medicamento en Cali; el mismo mes otro paciente enfermo de cáncer falleció esperando el traslado de hospital; en abril un hombre murió a las afueras de la EPS, y muchos otros han muerto incluso frente a los miembros del personal médico que, tal vez por no estar de turno, o porque dan por hecho que los pacientes ya han recibido atención, o porque no es la persona que les ha correspondido tratar, perciben con indiferencia las convulsiones y la fiebre, y escuchan el gemir del otro desde la distancia, sin brindarle la atención debida. Seguramente para muchos estos casos resultarán chocantes; puesto que en el contexto de la “precariedad” laboral todos los “precarios” sien-

ten que cumplen con su labor, llegan a tiempo, realizan sus funciones, no le hacen mal a nadie y se comportan según el reglamento. No obstante, los casos anteriores no parecen dar muestras de una humanidad solidaria...

Y es que un sentimiento tal de solidaridad laboral no se materializa sólo en la realización de las funciones que le son propias a cada cual al interior de su lugar de trabajo, sino en acciones que ayuden al otro a entender, dominar y, si es preciso, realizar las suyas, no únicamente en pro de alcanzar los objetivos de la empresa, sino por pura fraternidad. Es lo que Morin llamó, desde una perspectiva humanista, “el reconocimiento de una humanidad común [...] de la diversidad individual y cultural inherente a todo lo que es humano” (1999). En

síntesis, deberíamos preguntarnos si, al interior de este mundo dominado por el “precariado”, podría realmente constituirse una fuerza solidaria frente a lo humano, que redunde luego en la conformación de las tan anheladas competencias laborales que espera encontrar el sector productivo. ♦

#### Bibliografía:

- Bauman, Z. (2007). *Los retos de la educación en la modernidad líquida*. Barcelona: Gedisa.
- Bauman, Z. y Donskis, L. (2015). *Ceguera moral*. Barcelona: Paidós.
- Morin, E. (1999). *Les sept savoirs nécessaires à l'éducation du futur*. Paris: Unesco.
- National Association of Colleges and Employers [NACE] (2015). Job Outlook 2015. Bethlehem [Estados Unidos]: NACE. Recuperado de: <https://www.naceweb.org/s11122014/job-outlook-skills-qualities-employers-want.aspx>.
- Zweig, S. (2002). *La embriaguez de la metamorfosis*. Barcelona: Acantilado.





*Las organizaciones y autoridades indígenas gozan de una jurisdicción especial en materia penal y administrativa. Esto debe tenerse siempre presente en el momento de la construcción de la paz. Considerando lo anterior, la autora de este artículo hace un balance sobre los derechos que les fueron reconocidos a los pueblos indígenas en 1991 y cómo se han cumplido hasta ahora.*

# *El reconocimiento de la **autoridad indígena:** hacia la construcción de una cultura de paz*

Cuando los pueblos indígenas dialogan con el Estado a través de sus organizaciones y autoridades, lo hacen de gobierno a gobierno, de autoridad a autoridad. Comprender el significado de esta relación y sus consecuencias es fundamental para reconocer, en la diversidad del país del que somos parte, los retos implicados en la consolidación de prácticas verdaderamente democráticas, particularmente de cara a un escenario de posacuerdo y de construcción de la paz. En este sentido, conviene hacer un rápido balance sobre los derechos que les fueron reconocidos a los pueblos indígenas en 1991 y sobre su nivel de cumplimiento.

### ***Pueblos indígenas como autoridades territoriales***

La Constitución estableció como entidades territoriales no sólo a los departamentos, municipios y distritos, sino también a los territorios indígenas (art. 286). Cada entidad tiene autonomía en la gestión de sus intereses, y, por lo tanto, puede gobernarse por sus propias autoridades, ejer-

cer sus competencias, administrar sus recursos y participar de las rentas nacionales. Sin embargo, casi un cuarto de siglo después de ser expedido el texto constitucional, las Entidades Territoriales Indígenas (ETIs) no han sido creadas, pues su regulación depende de una “ley orgánica” que aún no se discute en el Congreso.

Para corregir esta omisión legislativa, el año pasado el Gobierno expidió el Decreto 1953 (2014) con el que creó un régimen especial para poner en funcionamiento los territorios indígenas, a fin de que administren algunos de sus sistemas propios (actualmente se están presentando los primeros proyectos en este sentido y podrían empezar a operar plenamente en 2016). Esto significa que para garantizar los derechos a la salud o a la educación de los indígenas, los recursos serán entregados directamente a sus resguardos y no serán más administrados por otras autoridades territoriales. Algo muy importante que se reconoció en este decreto fue la importancia de los “planes de vida” de los pueblos indígenas (es decir, sus cartas de navegación para la salvaguarda de su integridad étnica y cultural) en la interlocución con el Gobierno. Los planes de

vida son para cada pueblo el equivalente a la Constitución Política, y permiten reconocer claramente su forma de ver el mundo y su propia visión de desarrollo.

### ***Jurisdicción especial indígena***

También la Constitución dotó a las autoridades de los pueblos indígenas de funciones jurisdiccionales en sus territorios, conforme a sus normas o “derecho propio” (art. 246), y ordenó establecer formas de coordinación entre esa “jurisdicción especial indígena” (JEI) y el sistema judicial nacional. Esta orden fue formalizada en el Acuerdo n.º PSAA12-9614 (2012) del Consejo Superior de la judicatura, mediante el cual se creó la Comisión de Coordinación de los Pueblos Indígenas para la Rama Judicial, y se fijaron obligaciones como el respeto a su ley de origen, el fomento a escuelas de derecho propio y la capacitación de los administradores de justicia en formación intercultural.

Según la Corte Constitucional, la JEI tiene dos dimensiones:

en primer lugar es un resultado y un instrumento de protección de la diversidad étnica y cultural del pueblo colombiano garantizada por la Constitución y en particular de la identidad y la autonomía de las comunidades indígenas en cuyo beneficio se establece. Y en segundo lugar, constituye un fuero especial para ciertos individuos, por cuenta de su pertenencia a una comunidad. (Sentencia T-866/13)

Ahora bien, pese a constituir un fuero, casos como el del líder indígena Feliciano Valencia ponen en entredicho la vigencia de este mandato constitucional. Desconociendo la JEI, la Sala Penal del Tribunal Superior de Popayán con-

Texto:

**Diana Milena Murcia**

Abogada y Magíster en Ciencias Sociales,  
Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad El Bosque.  
Consultora en Derechos Humanos / E-mail: murciadiana@unbosque.edu.co

Fotografías:

**Alejandro Morales Ramírez**

flickr.com/bioalejandro



denó a Valencia a dieciocho años de prisión por los hechos ocurridos durante una minga realizada en el año 2008 en Piendamó, Cauca, en la que el cabo del ejército Jairo Chaparral (quien se presentó a la minga como indígena con el fin de infiltrarla) fue identificado por la guardia indígena y sometido a nueve “fuetazos” de corrección, según la decisión adoptada por la comunidad que, conforme a los procedimientos de su derecho propio, lo encontró culpable de ser un infiltrado del ejército.

Pero este tipo de situaciones no se presentan solamente en Colombia. El Sistema Interamericano de Derechos Humanos ha identificado un patrón de criminalización de líderes y autoridades indígenas en toda la región. De hecho, en el estudio del “Caso Norín Catrimán y otros (dirigentes, miembros y activistas del pueblo indígena mapuche) vs. Chile” (2014) se refirió a la obliga-

ción que tienen los Estados de asegurar que las autoridades, en la persecución penal de ciertas conductas, no discriminen a las personas por “caracterizaciones o estereotipos étnicos”, pues esto sólo ahonda los prejuicios existentes en contextos de contradicción social y política, como el del departamento del Cauca, en donde se dio la condena de Valencia. En este sentido, resulta urgente adoptar medidas para garantizar que el derecho penal no sea convertido en un instrumento contra la protesta social y los ejercicios de construcción de gobernabilidad local, y para asegurar que, en cambio, primen los escenarios de diálogo respetuosos y efectivos.

### **Participación**

El texto constitucional reconoce un principio fundamental: que la explotación de los recursos que se hallan en los territorios indígenas debe realizarse sin desmedro de su integridad cultural, social y económica; y que toda decisión que se adopte al respecto debe contar con la participación de sus representantes (art. 330). En nuestro país, por ejemplo, los pueblos indígenas participan en la toma de decisiones sobre

“*El reconocimiento de los derechos alcanzados en la Constitución de 1991 por los pueblos indígenas avanza muy lentamente*”

medidas administrativas (como planes, proyectos u obras en lo local) a través de las consultas establecidas en el Convenio 169 de la OIT. En teoría, tales consultas deberían ser previas, libres, informadas y de buena fe; pero en múltiples ocasiones la Corte Constitucional ha ordenado suspender proyectos o compensar a los pueblos por afectaciones causadas en el marco de consultas deficientes o realizadas de mala fe.

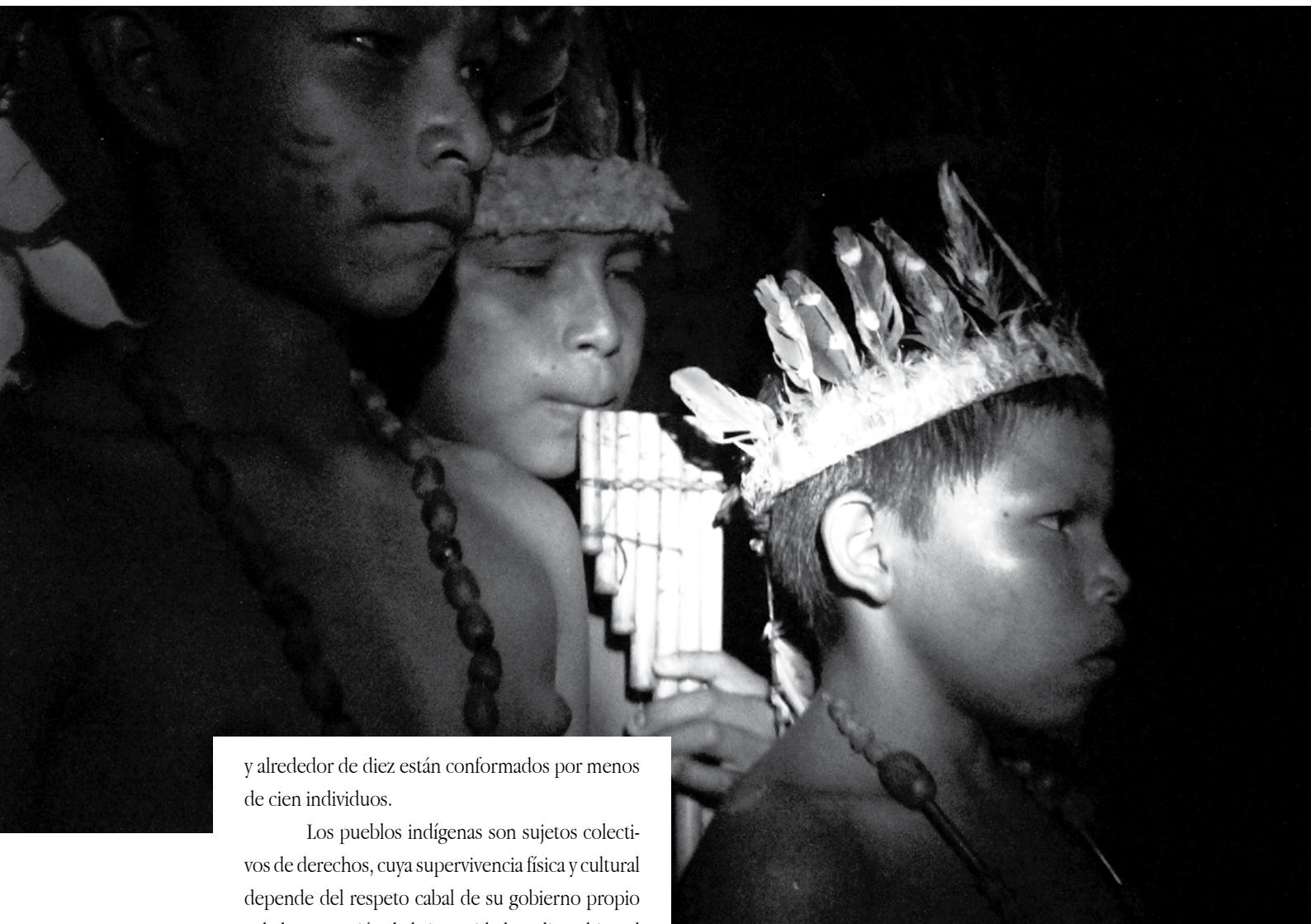
En parte, los problemas en los procedimientos consultivos se derivan de la falta de una debida regulación. De hecho, la Corte Constitucional ha ordenado inaplicar el marco normativo vigente sobre este tema, por considerarlo inconstitucional. Y es que la intención del Gobierno es iniciar un proceso de regulación del derecho a la consulta mediante la expedición de una ley estatutaria, pese a lo cual algunas organizaciones indígenas —recelosas por la desastrosa experiencia de regulación de este derecho en otros países— mantienen una propuesta de regulación mediante protocolos caso a caso. En el 2016 seguramente se adoptarán decisiones a este respecto. Entretanto los pueblos indígenas, a través de espacios de concertación permanente con el Gobierno nacional, siguen participando en la toma de decisiones sobre medidas legislativas susceptibles de afectarlos directamente. Es así como han logrado que sean incluidas medidas especiales en el Plan Nacional de Desarrollo o en la Ley de Víctimas.

A pesar de esto, el reconocimiento de los derechos alcanzados en la Constitución de 1991 por los pueblos indígenas avanza muy lentamente. Aunque en los últimos años el diseño institucional y normativo tiende a ser más favorable para ellos —situación en la que la Corte Constitucional ha desempeñado un rol muy importante—, la satisfacción efectiva de esos derechos sigue rezagada. Si bien exis-

te discusión acerca de las cifras, se admite generalmente la existencia de 102 pueblos indígenas con una población de aproximadamente un millón y medio de personas, las cuales habitan en algo más de setecientos resguardos y hablan al menos sesenta y cinco idiomas diferentes. Por efecto del conflicto armado interno, según la Corte Constitucional, treinta y seis pueblos están al borde de la extinción, y muchos otros ven precarizadas sus condiciones de vida a causa de la pérdida de sus territorios o



de la destinación de estos para usos distintos de los tradicionales. Según denuncias de la Organización Indígena de Colombia (ONIC), el panorama es aún más desalentador: otros treinta pueblos están en riesgo de desaparecer física y culturalmente, pues cuentan con una población inferior a doscientas personas,



y alrededor de diez están conformados por menos de cien individuos.

Los pueblos indígenas son sujetos colectivos de derechos, cuya supervivencia física y cultural depende del respeto cabal de su gobierno propio y de la protección de la integridad medioambiental de sus territorios. Comprender que su existencia enriquece culturalmente al país, que sus planes de vida y formas de gobierno propio alimentan un pluralismo jurídico saludable en toda sociedad democrática, y que constituyen verdaderas autoridades en sus ámbitos territoriales, es una tarea no solamente de la administración pública, sino de toda la ciudadanía.

Comprometidos con una formación profesional ajustada a la realidad del país, esa realidad de millones de personas que aún no gozan plenamente de sus derechos, hemos acogido las iniciativas para la construcción de una cultura para la paz en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, por lo que hemos incorporado la reflexión sobre este y otros temas en los ejercicios integrados de portafolio y en las cátedras de ciudadanía, derechos humanos y derecho constitucional. ♦

#### **Bibliografía:**

- Consejo Superior de la Judicatura. Acuerdo n.º PSAA12-9614 del 19 de julio de 2012, por el cual se establecen las medidas de coordinación inter-jurisdiccional y de interlocución entre los Pueblos Indígenas y el Sistema Judicial Nacional. *Gaceta de la Judicatura* n.º 131, XIX, año XIX.
- Corte Constitucional. Sentencia T-866/13. Legitimación por activa en tutela de comunidad indígena. *Gaceta de la Corte Constitucional*. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/t-866-13.htm>.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Norín Catrimán y otros (dirigentes, miembros y activistas del pueblo indígena mapuche) vs. Chile. Sentencia del 29 de mayo de 2014. *Gaceta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos* [s.d.]. Disponible en: [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_279\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_279_esp.pdf).
- Ministerio del Interior. Decreto 1953 de 2014 (7 de octubre), por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley de que trata el artículo 329 de la Constitución Política. *Diario Oficial* n.º 49, 297.



# UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Por una cultura de la vida, su calida y su sentido

## PREGRADOS

### Arte Dramático

SNIES 54924

### Artes Plásticas

SNIES 8120

### Diseño Industrial \*

SNIES 15555

### Diseño de Comunicación

SNIES 102948

### Formación Musical

SNIES 7113

### Administración de Empresas

SNIES 10571

### Bioingeniería

SNIES 91002

### Ingeniería Ambiental \*

SNIES 7772

### Ingeniería Electrónica

SNIES 17492

### Ingeniería Industrial

SNIES 7777

### Ingeniería de Sistemas

SNIES 4952

### Negocios Internacionales

SNIES 102827

### Matemáticas

SNIES 103211

### Estadística

SNIES 103722

### Ciencia Política

SNIES 102650

### Derecho

SNIES 91493

### Filosofía

SNIES 53049

### Lic. Educación Bilingüe \*

SNIES 13222

### Lic. en Pedagogía Infantil

SNIES 13143

### Psicología

SNIES 2692

### Biología

SNIES 12333

### Enfermería \*

SNIES 1778

### Instrumentación Quirúrgica

SNIES 53071

### Medicina \*

SNIES 1779

### Odontología \*

SNIES 1780

### Optometría

SNIES 52725

### Cursos Preuniversitarios

### Ingenierías / Música / Salud

ARTES Y DISEÑO

INGENIERÍAS Y ADMINISTRACIÓN

CIENCIAS SOCIALES

CIENCIAS NATURALES Y DE LA SALUD

\* PROGRAMA ACREDITADO DE ALTA CALIDAD



Más de  
**11.381**  
Estudiantes

84 % pregrado  
16 % posgrado



Alrededor de  
**650.000**  
Recursos  
Bibliográficos

90% Colección Digital  
10% Colección Física



**6.846\***  
Beneficios  
entregados en

Becas  
Estímulos  
Descuentos  
Apoyos



**26** Programas pregrado  
**76** Programas posgrado



Más de  
**43.000**  
Egresados



Alrededor de  
**64** Convenios  
internacionales



**1.456**  
Docentes

51 % Doctorado y/o  
Maestría  
29 % Especialización

\* 2014

Teléfonos (I)648 90 00 - 01 8000 11 30 33 / Av. Carrera 9 No. 131 A - 02, Edificio Fundadores - Bogotá D.C.

Conéctate con nosotros en:



/universidadelbosque



@UElBosque



/universidadelbosque

**www.uelbosque.edu.co**

Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el M.E.N.

# La diáspora del conflicto colombiano y la **postura del Estado**

*El desplazamiento es una de las consecuencias más dramáticas del conflicto interno colombiano. Bajo la presión de diversos grupos armados, miles de compatriotas han tenido que abandonar sus tierras y hogares, y comenzar una nueva vida en centros urbanos adonde llegan a engrosar los cinturones de miseria. Con el fin de garantizar los derechos de estas poblaciones vulnerables, el Estado ha promulgado varios actos legislativos. ¿Qué tan efectiva ha sido esta legislación? Este artículo ofrece una respuesta.*

Nunca antes se había sentido tan cerca el final del conflicto interno de Colombia. De ahí que en la actualidad los medios de comunicación dediquen gran parte de sus espacios a informar sobre los últimos acontecimientos relacionados con este tema, dentro y fuera del territorio nacional. Esta invasión mediática ha despertado el interés por todos los fenómenos que han acompañado al conflicto interno colombiano. Es así como el desplazamiento, los falsos positivos, las desapariciones forzadas, se han convertido en foco de atención en todas las escalas.

Todos hemos conocido, de primera mano, situaciones extremas de violencia que sobrepasan nuestra imaginación: historias sobre desaparición de poblaciones enteras, sobre mujeres al mando de ataques, sobre hornos crematorios, sobre uso de motosierras, sobre falsos positivos. Ahora bien, de todas las situaciones asociadas con el conflicto interno, el desplazamiento se constituye en el fenómeno que más víctimas cobra, pues compromete no sólo a la población que migra —que, como lo evidencia el estudio “Mujeres, niños y niñas como víctimas mayoritarias del des-

plazamiento forzado” (Andrade, 2010), está compuesta en un setenta por ciento por mujeres con sus hijos—, sino también a la población receptora.

Es evidente también, según lo indican ACNUR —Oficina de las Naciones Unidas para el Desplazamiento— y otras entidades, que en este fenómeno del desplazamiento se le presta más atención al impacto físico sobre los niños, que al impacto sobre su esfera mental. De hecho, cuando esta esfera es evaluada, hay una tendencia a “psiquiatizarla”: sólo se tienen en cuenta los casos patológicos como ansiedad, depresión y estrés postraumático. Además, se tiende a manejar el sufrimiento como una vivencia colectiva, sin darle el manejo individual que requiere, quedando en un segundo plano todo lo relacionado con el duelo por las pérdidas materiales, de vidas, de roles y de historias que, sin llegar a ser enfermedades, influyen de modo directo sobre esta población.

&gt;

Por: **Luciana Esther Restrepo**

Estudiante de la Maestría en Salud Mental Comunitaria,  
Universidad El Bosque.  
E-mail: [lucianarestrepo@gmail.com](mailto:lucianarestrepo@gmail.com)

Ilustraciones: Omar Andrés Penagos  
[www.behance.net/illustrax](http://www.behance.net/illustrax)



Cuando las personas dejan sus tierras, con ellas dejan sus costumbres y, de alguna manera, una parte de sí. Y, al tiempo que hacen el duelo por lo perdido, deben iniciar una nueva historia. En la situación parti-

cular de los afrocolombianos, por ejemplo, las mujeres deben cambiar su rol de amas de casa, pues son ellas quienes pueden emplearse con mayor facilidad (aunque es sabido que esa inversión de roles familiares perpetúa las condiciones de pobreza). Asimismo, también experimentan cambios menos evidentes, pero muy significativos, como los cambios en la alimentación. Concretamente en Bogotá, los desplazados reciben un bono que pueden canjear por alimentos en algunos almacenes de grandes superficies, en donde aparecen carteles aclaratorios con una lista de elementos que no les está permitido adquirir (productos de aseo capilar, pescado, maquillaje, etc.) y una lista de alimentos que no pertenecen a su canasta familiar: papa, pastas, granos. Por esto, muchas mujeres prefieren cambiar el bono en tiendas vecinas, que les cobran una comisión del veinticinco por ciento, pero en las que no tienen restricciones.

El desplazamiento interno es definido por Naciones Unidas como lo que sucede a

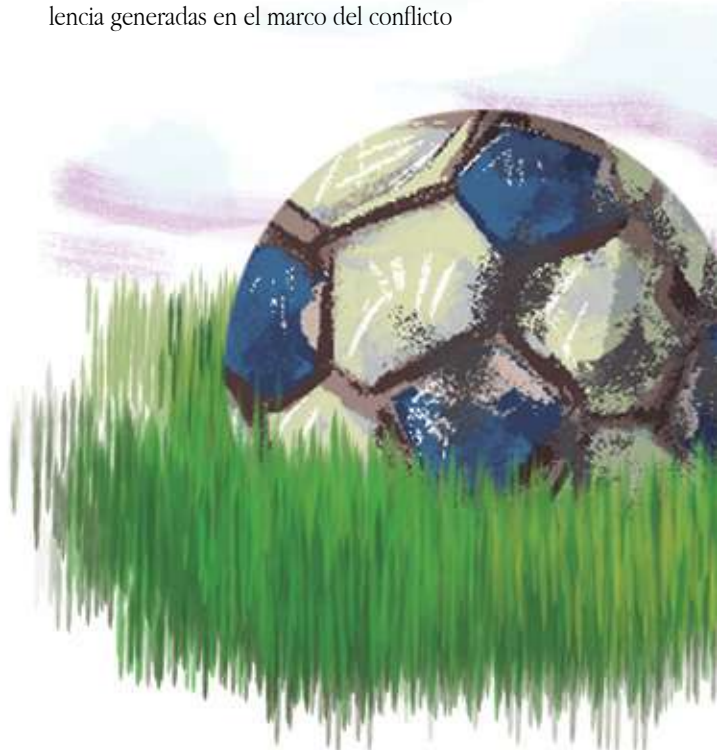
toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, a abandonar su localidad de residencia y las actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personal han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas.

ACNUR manifiesta que, en 2009, el número de desplazados en Colombia ascendía a tres millones de personas (con un impacto muy importante sobre poblaciones minoritarias, como los afrocolombianos), cifra que lo convierte en el segundo país del mundo con más desplazamiento interno, superado solamente por Sudán. ACNUR señala además que los tres departamentos con

mayor índice de desplazamiento masivo durante el 2013 —más de cincuenta personas— fueron Nariño, Chocó y Antioquia.

Ahora bien, a través de diferentes comunicados, el Estado colombiano ha reconocido la necesidad de proteger a las víctimas, en especial a los menores, las mujeres y las poblaciones indígenas y afrocolombianas, que son los grupos más vulnerables. En este sentido, mediante la Sentencia C-228 de 2002, la Corte Constitucional estableció que la atención a los desplazados debía basarse en tres pilares fundamentales: verdad, justicia y reparación, a los cuales adicionó un cuarto elemento en la Sentencia C-003 de 2003: la imprescriptibilidad, que garantizaría que los delitos contra estas poblaciones no tendrían fecha de prescripción.

Por lo demás, mediante la Sentencia C-004 de 2003, la Corte solicitó al Estado que instituyera, a través del poder legislativo, “la garantía de la no repetición”, que busca identificar las diversas formas de violencia generadas en el marco del conflicto



*“Cuando las personas dejan sus tierras, con ellas dejan sus costumbres y, de alguna manera, una parte de sí”*

y velar por que no se repitan nunca más. Asimismo, en el 2004, con el Auto T-025, la Corte Constitucional reconoció que la rama legislativa del Estado había venido implementando políticas que no eran asertivas para la asistencia de estas poblaciones vulnerables (por ejemplo, el ofrecimiento de restitución de tierras en zonas diferentes a las que debieron abandonar), y decretó el “estado de cosas inconstitucional”, figura jurídica con la que pretendía impulsar, en muy cortos periodos de tiempo, acciones prioritarias para la atención del desplazamiento fundamentadas en las verdaderas necesidades de la población.

Más adelante, a través del Auto 005 de 2009, la Corte reconoció a la población afrocolombiana como grupo con una vulnerabilidad mayor frente al fenómeno del desplazamiento, e identificó tres factores transversales que favorecen esta vulnerabilidad: primero, la exclusión de la que históricamente han sido víctimas los miembros de esta población; segundo, que las tierras de las que han sido despojados los afrodescendientes son utilizadas en actividades legales, como la minería o la explotación de madera, hecho que enmascara de alguna forma los intereses creados alrededor de ellas; y tercero, que existe muy poco respeto por su sistema de tenencia colectiva de las tierras.

De acuerdo con lo anterior, es claro que la distancia entre lo que está establecido en la ley y la realidad es enorme, pues siguen vulnerándose los derechos de las poblaciones más marginadas, en especial los de los afrocolombianos. Todo este fenómeno ha traído consigo un cambio en los roles familiares: las mujeres, como se decía más arriba, están asumiendo el papel de cabezas de hogar y, en ocasiones, deben incluso subemplearse. Además, el desarraigo de sus culturas de origen hace que pierdan los valores tradicionales que estruc-

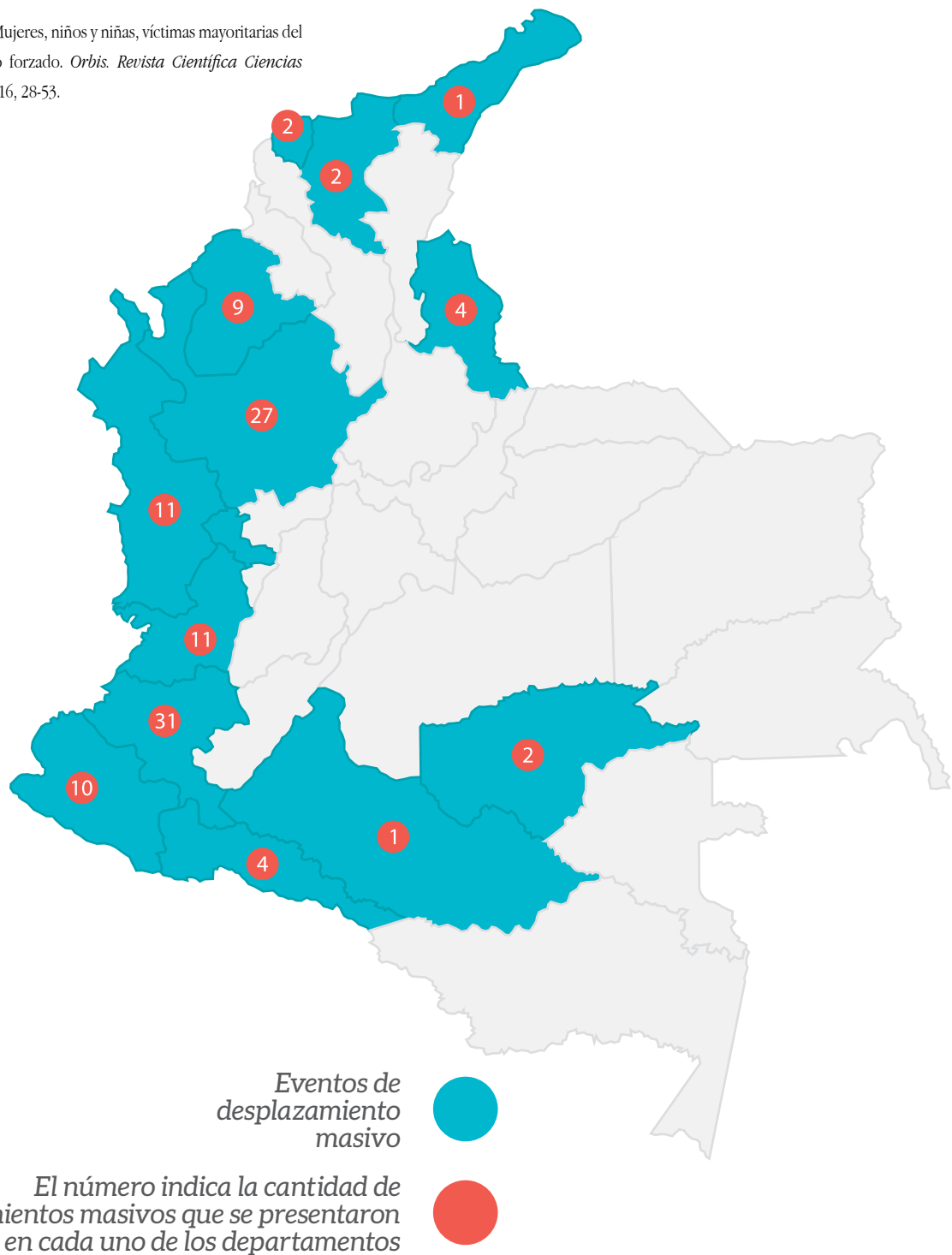


turan los tejidos sociales y, en últimas, provoca en las víctimas síntomas importantes de malestar emocional.

Mediante algunas decisiones judiciales, el Estado ha procurado restablecer los derechos de las personas desplazadas a la reparación, la restitución y la garantía de la no repetición. De hecho, a través del Ministerio de Salud y Protección Social, ha buscado mejorar la atención en salud de estas comunidades: para su afiliación a las EPS, por ejemplo, estas personas ya no tendrían que presentar los documentos de identidad originales, lo que representa un alivio importante para este trámite, ya que la gente sale de sus tierras y deja inclusive su documentación. Sin embargo, a través de la Sentencia T-025, la Corte Constitucional reconoce que el Ministerio de Salud y Protección Social no ha podido cumplir a cabalidad con estos requerimientos: el censo de desplazados no ha sido efectuado en su totalidad, y las personas encargadas del mismo no han tenido la capacitación necesaria, por lo que los criterios de inclusión y exclusión tienen un tinte subjetivo. La ayuda, además, se ha limitado a la ayuda de emergencia que corresponde a los tres primeros meses; y no se han tenido en cuenta las características de las poblaciones minoritarias para la reubicación y la preservación de su identidad cultural. ◆

**Bibliografía:**

Andrade, J. (2010). Mujeres, niños y niñas, víctimas mayoritarias del desplazamiento forzado. *Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas*, (6) 16, 28-53.

**Fuente Codbes.**

Gráfica tomada de la Revista Semana (versión online junio 11 de 2014). Consultada en agosto 27 de 2015. Año de los eventos 2013; para la fecha se consideró que el desplazamiento era masivo cuando el número de desplazados superaba los 50.

# CONSULTORIO JURÍDICO

Asesoría legal GRATUITA



## ¿Qué es el Consultorio Jurídico?

El Consultorio Jurídico de la Universidad El Bosque, es una unidad encargada de brindar servicios de asistencia jurídica gratuita y de calidad a la comunidad. Busca la materialización del derecho de acceso a la justicia de personas de escasos recursos económicos, así como la atención de problemáticas jurídicas y sociales estructurales.

## Áreas de Atención:

Civil

Familia

Penal

Laboral

Público

## Horario de asignación de citas:

Lunes: 8:00 a.m. a 12:00 m

1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Martes: 8:00 a.m. a 12:00 m

## Horario de Consultas :

Martes: 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Miércoles: 8:00 a.m. a 12:00 m

1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Jueves: 8:00 a.m. a 12:00 m

1:00 p.m. a 4:00 p.m.



# Los semilleros de investigación: un espacio de formación en la **Universidad El Bosque**

*Con el fin de fomentar la formación en investigación de sus estudiantes de pregrado, la Universidad El Bosque ha creado el Programa Institucional de Semilleros de Investigación. En el siguiente texto la profesora Johanna Rivera Soto, encargada de la coordinación del programa, nos habla acerca de los objetivos, características y retos de este espacio formativo.*

Los semilleros de investigación en la Universidad El Bosque surgieron desde antes del año 2011, pero sólo a partir del 2012 se formalizaron ante la Red Colombiana de Semilleros de Investigación (RedCOLSI). Dado que hasta la fecha han demostrado un excepcional desempeño en los diferentes espacios de producción y socialización, en los ámbitos institucional, regional, nacional e internacional, se ha visto un aumento en su número y en la credibilidad institucional frente a ellos, pues desde estos espacios es posible fomentar aspectos esenciales para la formación científica. “El desarrollo de la creatividad y del trabajo en grupo es lo más importante de pertenecer a un semillero de investigación”, afirma a este respecto Juan Diego Escobar Guzmán, estudiante del semillero “GIPS”, del Programa de Bioingeniería.

La elaboración de preguntas es una de las principales actividades que se llevan a cabo dentro de los semilleros. Este proceso da paso al planteamiento de proyectos de investigación y, de manera paralela, al fortalecimiento de las competencias que diferenciarán al estudiante de semillero del resto de estudiantes en formación curricular: por ejemplo, de la capacidad para argu-

mentar, para rastrear e identificar información teórica relevante, para interpretar datos, para trabajar de manera colaborativa entre semilleros y grupos de investigación, entre otras habilidades que, aunque no impliquen necesariamente la generación de nuevo conocimiento, le abrirán al estudiante un camino como futuro investigador. Como lo afirma Daniela Dueñas Santafé, estudiante del semillero “Boas” del Programa de Biología, “podemos participar en convocatorias de semilleros de investigación interna y externa, en las que mostramos el trabajo realizado [y] conocemos otros grupos de investigación”.

De ahí que sea necesario otorgar un rol protagónico a los estudiantes en los semilleros para que se asuman como líderes, pero siempre con el acompañamiento de un docente que oriente los procesos. En palabras de Jaimes, conviene que los estudiantes participen en calidad de “investigadores principales y [los] docentes

&gt;

---

Texto:**Johanna Rivera Soto**

Magíster en Educación, Universidad Pedagógica.  
Docente-Asesora, Vicerrectoría de Investigaciones,  
Universidad El Bosque.

Ilustraciones:

**Nikolás González**

[www.behance.net/zanko](http://www.behance.net/zanko)

en calidad de asesores o tutores” (2009, p. 51). Tal articulación entre docente y estudiante enriquece la dinámica pedagógica, ya que ubica al docente en una relación más horizontal con los estudiantes y posibilita situaciones de aprendizaje bidireccional. Como lo expresa Viviana Osorno Acosta, docente de apoyo del semillero “Gestión ambiental para el desarrollo sostenible” del Programa de Ingeniería Ambiental: “Ser docente acompañante del semillero [permite] hacer parte del crecimiento personal e intelectual de estos estudiantes... [Allí] son tratados como iguales, [y se elimina] la barrera que suele existir entre estudiante y docente”.

Ahora bien, es de gran importancia para el funcionamiento del semillero que quien lo oriente sea un docente que, preferiblemente, tenga forma-

ción y experiencia en investigación, y que promueva el gusto por la misma. Se espera de él que sea un profesional comprometido con la formación científica, y que suscite una actitud crítica y reflexiva en la construcción de conocimiento:

Un docente de apoyo en un semillero es quien enseña, pero a la vez aprende; quien motiva a trabajar, pero lo hace con el ejemplo; asimismo, es quien propicia espacios de aprendizaje académico, social y personal. (William Giovanni Cortés Ortiz, docente del semillero “SIQA”, del Programa de Ingeniería Ambiental)

Es preciso destacar que los docentes reconocen la influencia que ejercen sobre los estudiantes y sobre las dinámicas de los semilleros, por lo que su labor implica responsabilidad, dedicación y persistencia. Ahora bien, dado que



estos espacios empiezan a ganar reconocimiento no sólo institucional, sino también nacional e internacional, se hace cada vez más necesario integrar en ellos la investigación con la docencia:

Ser docente acompañante de un semillero es una labor de mucha responsabilidad, porque hay que formar a los estudiantes a nivel académico e investigativo; despertar su curiosidad por conocer y proponer cosas nuevas; y, a nivel personal, inculcarles el sentido de la responsabilidad, del trabajo en equipo, y el respeto por sus compañeros. (Carel Elizabeth Carvajal Arias, docente del semillero “Calidad del agua y ecología microbiana”, del Programa de Ingeniería Ambiental)

También es importante resaltar el valor de este espacio extracurricular en medio de las propuestas curriculares, pues, sin que se considere un requisito académico de obligatorio cumplimiento, promueve la participación voluntaria, basada en los intereses de los estudiantes y los docentes. Como lo propone Vivas (2008, p. 5), los semilleros surgen como una “estrategia extracurricular de fomento de la investigación y como una reacción a las formas de impulso a esta función básica de la educación superior”. En este sentido, los semilleros se conciben como una estrategia para pro-

fundizar en aspectos metodológicos y teóricos que no se alcanzan a abarcar en una dinámica de clases. Por ello, no deben ser considerados como una asignatura más, como una electiva o emplearse exclusivamente para desarrollar trabajos de grado, ya que se perdería de vista la finalidad con la que fueron constituidos originalmente: como una opción a la formación curricular. En este sentido afirma Oquendo:

Los semilleros de investigación se presentan como una alternativa para la formación investigativa, creando un espacio diferente a los instituidos en los planes de estudio de los programas, donde el estudiante asiste libre y espontáneamente sin la presión de una nota, encontrando en este ambiente la posibilidad de exponer sus dudas y conocimientos, con la libertad de controvertir, opinar y proponer dinámicas flexibles y acordes con su ritmo de aprendizaje y sus íntimos intereses. (2009, p. 94)

No obstante lo anterior, existen tendencias en algunas instituciones educativas del país que pueden poner en riesgo la concepción extracurricular de los semilleros. Dentro de estas tendencias se destacan tres. La primera apunta a considerar a los semilleros únicamente como espacios para desarrollar trabajos de grado, lo que desdibuja su sentido primordial, pues esta no es su razón de ser. Además, esta tendencia puede llevar a algunos inconvenientes relacionados con temas como derechos de autor, relevo generacional y trabajo colaborativo.

La segunda tendencia considera los semilleros como espacios donde únicamente se realizan proyectos de investigación, y deja de lado la realización de otras actividades como las discusiones grupales, los estudios de caso, la elaboración de RAEs (resúmenes analíticos de es-



tudio), los análisis de artículos, entre otras, que fortalecen y diversifican la formación investigativa de los estudiantes.

La tercera tendencia concibe a los estudiantes de los semilleros como auxiliares de investigación de los proyectos de los grupos, lo que pondría en riesgo la autonomía y visibilización del trabajo del semillero. Por lo tanto, cuando se realicen proyectos en conjunto (grupo-semillero), conviene identificar y reconocer explícitamente el aporte de cada uno; de lo contrario, es posible que se presenten inconvenientes relacionados con derechos de autor.

Estas tendencias plantean un gran reto a las instituciones de educación superior, a los docentes y a los estudiantes, porque exigen pensar en la forma como se concebirán los semilleros, ya que no sólo se trata de crearlos para responder a estándares de medición institucionales, sino que se los debe acompañar en actividades de formación científica. Esto con el fin de suscitar en los docentes el interés por promover el gusto por la investigación y de fomentar en los estudiantes la posibilidad de concebir la actividad científica como un quehacer complementario a su formación profesional. ♦

#### **Bibliografía:**

- Jaimes, C. (2009). Los semilleros de investigación, una cultura de investigación formativa. En L. Molineros (editor), *Orígenes y dinámicas de los semilleros de investigación en Colombia. La visión de los fundadores* (pp. 146-157). Popayán: Universidad del Cauca/Universidad de Antioquia.
- Oquendo, S. (2009). Semilleros de investigación y desarrollo humano. En L. Molineros (editor), *Orígenes y dinámicas de los semilleros de investigación en Colombia. La visión de los fundadores* (pp. 93-101). Popayán: Universidad del Cauca/Universidad de Antioquia.
- Vivas, D. (2008). Palabras en la instalación del VII Encuentro Nodal de Semilleros de Investigación. En L. Molineros (editor), *Orígenes y dinámicas de los semilleros de investigación en Colombia. La visión de los fundadores* (pp. 11-12). Popayán: Universidad del Cauca/Universidad de Antioquia.





**NOVEDADES EDITORIALES**

—EDITORIAL UNIVERSIDAD EL BOSQUE—



Edición y revisión:  
**Luis Eduardo Agudelo Osorio**

Primera edición:

Abril de 2015

ISBN: 978-958-739-046-9

26x33 cms

**92 páginas**

## Undécima sinfonía Opus 117 (de Guillermo Uribe Holguín)

(1880-1971)

El mundo musical en Colombia a comienzos del siglo XX estaba dividido en dos géneros: el de la música tradicional y el de la música erudita (esta última estudiada en escuelas o conservatorios europeos). Guillermo Uribe Holguín (1880-1971), el compositor colombiano más prolífico de esta época, se educó en París con uno de los más grandes compositores franceses, Vincent D'Indy. Su producción musical, impregnada de los estilos europeos y la música tradicional colombiana, consta de 120 *opus*: obras orquestales, música para drama (una ópera), de cámara, para banda, música de cámara en cuartetos de cuerda, tríos y muy especialmente música para piano y canto.

La impresión de su obra sinfónica culminante, la *Undécima sinfonía Opus 117* de 1961, estrenada por la Orquesta Sinfónica de la Universidad El Bosque, constituye un extraordinario aporte al conocimiento y difusión de la obra de este músico cuyas composiciones, no obstante su gran importancia, han sido muy poco editadas. La Universidad El Bosque y la Facultad de Artes se han comprometido con el rescate musical colombiano, empezando con esta estupenda publicación.

*Luis Eduardo Agudelo Osorio*



Traducción:

**Juan José Gáfaró Barrera y**

**Laura Martínez Zuluaga**

Primera edición en español:

Junio de 2015

ISBN: 978-958-739-048-3

18x22 cms

**213 páginas**

## ***Diseño sistemático de productos industriales***

*Eskild Tjalve*

*Diseño sistemático de productos industriales* es una herramienta esencial para la comprensión de los procesos creativos en el campo del diseño, además de ser aplicable desde lo estratégico y táctico al abordar un proyecto creativo. Recorre el proceso de diseño en cinco capítulos: describe los parámetros clave para la creación de un producto, los métodos usados para el diseño de la forma, los factores que intervienen en la toma de decisiones al diseñar y los aspectos que caracterizan la apariencia de un objeto; finalmente, propone un estudio de caso para el diseño de un objeto, que pone en práctica cada una de las etapas descritas.

Con ejemplos actuales y técnicas de representación que van desde los bocetos hasta las fotografías de productos, Tjalve permite establecer diferencias entre un método de diseño sistemático y uno intuitivo, para encontrar un equilibrio aplicable a los procesos creativos. Esto facilita la apropiación del ejercicio de diseño por parte de profesionales y estudiantes de diseño industrial, diseño de comunicación, ingeniería de diseño e incluso ingeniería industrial.

*Laura Martínez Zuluaga*



Vol. 1 (*química general*)  
**Vilma Pinzón F., William Cortés O.**  
 ISBN: 978-958-739-050-6  
 74 páginas

Vol. 2 (*química analítica*)  
**Yina Salamanca, Julián Pino F.,  
 José Ibla Gordillo**  
 ISBN: 978-958-739-054-4  
 92 páginas

Vol. 3 (*química orgánica*)  
**Vilma Pinzón F., Marlon González**  
 ISBN: 978-958-739-054-4  
 100 páginas

Primera edición: agosto de 2015  
 16x24 cms

## Manual de prácticas de laboratorio para los programas de ingeniería ambiental y bioingeniería

Los manuales de laboratorio constan de una parte inicial que contiene instrucciones generales sobre el trabajo en el laboratorio, el manejo y cuidado del material y los equipos, además de las normas y los pictogramas relacionados con la seguridad como aspecto fundamental en la calidad de vida. A continuación, se encuentran una serie de guías de trabajo que permitirán a los estudiantes relacionar los conceptos con la práctica, establecer la conexión de los objetivos de cada práctica con las tareas de aprendizaje, y alcanzar así el aprendizaje significativo de los futuros ingenieros de la Universidad El Bosque. Igualmente, se establecen las pautas para la estructuración de los pre-informes e informes de cada práctica.

Cada guía de laboratorio ha sido elaborada de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento de Química a través de los comités micro-curriculares de los programas de Ingeniería Ambiental y Bioingeniería, y ha sido revisada por los docentes que conforman dicho departamento; estas siguen una secuencia para una adecuada formación de los estudiantes.

Todas las guías tienen un título concreto y claro; una introducción general con una breve descripción de los temas y los conceptos básicos por desarrollar; unos objetivos consistentes con la taxonomía de Fink; una parte experimental que incluye listas de materiales, reactivos y procedimientos; y, por último, una bibliografía de consulta.

*Julián Pino Fajardo*

# Política editorial Revista *Hojas de EL Bosque*

La Universidad El Bosque, consciente de la necesidad de fortalecer sus lazos con la sociedad y su proyección en el contexto, ha decidido crear un medio institucional de divulgación para difundir, en lenguaje claro y accesible, investigaciones, actividades académicas y acciones de responsabilidad social entre la comunidad universitaria. Surge así la Revista *Hojas de El Bosque*, que busca fomentar valores como la diversidad, la pluralidad, el pensamiento crítico y el compromiso social y ambiental, en consonancia con la Misión y Visión de la Institución.

La Revista *Hojas de El Bosque* abre espacios para que múltiples voces de la Universidad y de otros ámbitos sociales presenten sus puntos de vista acerca de temáticas de interés general, mediante la publicación de textos de reflexión y análisis relacionados con el quehacer universitario y la visibilización de su impacto social. La Revista cuenta con tres secciones: *Ojo al Contexto*, que da cabida a textos orientados a analizar las situaciones relacionadas con los diferentes escenarios sociales; *Voces*, que ofrece perspectivas acerca de personajes y situaciones tanto de la Universidad como del país; y *Apuntes*, que divulga resultados de investigación y proyectos de transferencia de conocimiento y su impacto.

*Hojas de El Bosque* dialoga con la comunidad universitaria y su entorno. Y da preferencia a la divulgación de los conocimientos, discursos y prácticas que se construyen y debaten en la Universidad, enfocados en temas de relevancia y actualidad en cualquiera de los campos del saber. *Hojas de El Bosque* recibe textos preferiblemente en español, que serán revisados por el Comité Editorial.

## **Indicaciones para la presentación de artículos**

Los artículos deberán tener una extensión máxima de 2000 palabras, y ser enviados en formato Word, con espaciado 1,5 y fuente Times New Roman 12 puntos. Asimismo, se deberán incluir los datos de los autores, así: nombres y apellidos completos, teléfono, dirección, correo electrónico, último título académico, afiliación y cargo actual.

Los artículos se recibirán a través del correo [revistahojasdelbosque@unbosque.edu.co](mailto:revistahojasdelbosque@unbosque.edu.co), preferiblemente con imágenes y figuras de apoyo que permitan ilustrar los contenidos. Si son de uso libre, estas tendrán que ser debidamente referenciadas, es decir, se tendrá que citar la fuente de la que hubieran sido tomadas; si no lo son, el autor tendrá que gestionar los derechos de reproducción de las mismas.

Se sugiere que las notas a pie de página sean usadas con moderación, solo para añadir informaciones necesarias o para explicar tér-

minos técnicos que requieran algún tipo de aclaración. En cuanto a las citas dentro del texto, se recomienda seguir las normas APA: situar entre paréntesis el apellido del autor del texto citado, el año de publicación del mismo y la página de donde se hubiera tomado la cita, así:

(Preuss, 2013: p.24)

Conviene recordar que las citas directas que tengan más de 40 palabras deberán colocarse en párrafo aparte, con sangría de 1cm en la parte izquierda y un punto menos en el tamaño de la fuente. Al final del artículo se relacionarán en detalle todas las referencias empleadas, sin numerar, como se muestra en los siguientes ejemplos:

### **Libro:**

Preuss, K.T. (2013). *Arte monumental prehistórico*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

### **Capítulo de libro:**

Restrepo, I.F. (2014). Inmigración y estudios hispánicos: nuevas agendas por trazar. En Neira Palacio, Edison y Von Werder, D. (eds.), *Intolerancia y globalización. Fenómenos lingüísticos y literarios* (pp. 51-59). Frankfurt: Peter Lang Edition.

### **Artículo de revista:**

Daza, S. y Arboleda, T. (2007). Comunicación pública de la ciencia y la tecnología en Colombia: ¿Políticas para la democratización del conocimiento? *Signo y pensamiento*, XXVI (50), 100-125. ♦